

**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**Impacto del sistema de deducciones en la liquidez de la empresa**  
**Ethapa EIRL; Trujillo – 2024**

Tesis para obtener el título profesional de Contadora Pública

**Autora:**

**Vásquez Velásquez, Nelly Elizabeth**

**Código ORCID 0009-0005-3403-3411**

**Asesor:**

**Dr. Vigo Bardales, Luis Alberto**

**Código ORCID 0000-0002-4328-853X**

**Chimbote– Perú**

**2025**

## Índice general

Índice general.....	i
Índice de tablas .....	ii
Palabras clave .....	iii
Certificado de Originalidad.....	v
Título.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract .....	viii
1. Introducción.....	1
2. Metodología .....	22
3. Resultados .....	24
4. Discusión .....	47
5. Conclusiones .....	53
6. Recomendaciones .....	54
Agradecimiento.....	55
Referencias bibliográficas.....	56
Anexos y apéndices .....	66

## Índice de tablas

Tabla 1: Conoce cuales son las operaciones sujetas al sistema de detracciones en la empresa.....	20
Tabla 2: Operaciones que están sujetas al sistema son las que más realiza la empresa.....	21
Tabla 3: Conoce el monto que tiene el ente de fondos de detracciones de todo el periodo 2024.....	22
Tabla 4: Es elevado el monto total de detracciones del año 2024.....	23
Tabla 5: Es elevado el saldo al final del año cuenta de detracciones .....	24
Tabla 6: Los depósitos de las detracciones disminuyen liquidez inmediata para reinversión de capital de trabajo.....	25
Tabla 7: Son elevados los porcentajes (%) y/o montos de las operaciones que están sujetas al sistema de detracciones en la empresa .....	26
Tabla 8: Los clientes cumplen con el pago de las detracciones .....	27
Tabla 9: Ha sido útil para la empresa los fondos de depósitos .....	28
Tabla 10: Los clientes realizan depósito de las detracciones dentro del plazo establecido..	29
Tabla 11: Está de acuerdo con el exclusivo de la cuenta de detracciones .....	30
Tabla 12: Se realizan pagos frecuentemente con la cuenta de detracción .....	31
Tabla 13: Utilizan la totalidad de sus depósitos de detracciones .....	32
Tabla 14: Se ha solicitado la liberación de fondos en alguna ocasión.....	33
Tabla 15: La empresa ha incurrido en alguna infracción respecto a las detracciones .....	34
Tabla 16: La entidad realiza pago de detracciones a tiempo, para no incurrir en falta...35	
Tabla 17: Operaciones sujetas a detracción de la empresa.....	36

Tabla 18: Porcentajes del regimen de detracciones.....	37
Tabla 19: Montos mensuales de los depositos de detracciones.....	38
Tabla 20: Empresas que realizan el depositos de la detracciones.....	39
Tabla 21:Resumen cuantitativo del sistema de detracciones de la empresa.....	40
Tabla 22: Analisis vertical de los activos de los EE.FF.....	41
Tabla 23: Analisis vertical de los pasivos de los EE.FF.....	42
Tabla 24: Reclasificar de las cuentas de detracción.....	43
Tabla 25: Analisis de los ratios financieros.....	44
Tabla 26: Resumen anual de la detracciones.....	46

**Palabras clave:** Sistema de Deduciones, Liquidez

**Keywords:** Withdrawal System, Liquidity

**Líneas de investigación:**

<b>Línea de programa</b>	Contabilidad
<b>Área</b>	Ciencias sociales
<b>Sub área</b>	Economía y negocios
<b>Disciplina</b>	Economía

## CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

### HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "IMPACTO DEL SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA LÍQUIDEZ DE LA EMPRESA ETHAPA EIRL; TRUJILLO - 2024" del (a) estudiante: **VASQUEZ VELASQUEZ NELLY ELIZABETH**, identificado(a) con Código N° **1316100240**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **25%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 29 de septiembre de 2025

UNIVERSIDAD SAN PEDRO  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN  
VICERRECTOR



**NOTA:** Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

**Título:**

**Impacto del Sistema de Dedicaciones en la Liquidez de la Empresa**

**Ethapa EIRL; Trujillo - 2024**

**Title:**

**Influence of the Withdrawal System on the Liquidity of the Company**

**Ethapa EIRL; Trujillo - 2024**

## **Resumen**

La tesis se originó mediante un objetivo importante; como fue en determinar si el sistema de detracciones influye en la liquidez de la entidad Ethapa EIRL, Trujillo - 2024. Se identificó que la institución está dedicada a actividades de construcción. Tiene la obligación tributaria, el adquirente del bien y/o servicio se detrae el 4% del total de la factura y abonarlo en una cuenta corriente de detracción, donde fue creada, a solicitud del proveedor en el Banco del Estado, donde dicho monto es exclusivamente utilizado por la entidad que es el proveedor del servicio, para pagar tributos y multas.

El método aplicado fue de índole no experimental, además descriptivo fue el diseño de corte transversal, también tuvo un enfoque cuantitativo; se buscó ver el impacto y su incidencia al régimen de detracciones, sobre su liquidez del ente; se recopiló información contablemente, del año 2024, se ejecutó un cuestionario a ocho colaboradores del departamento administrativo del ente.

El resultado en el año 2024 fue por S/. 849,166.00, que se detrajo; del cual la institución hizo uso de S/. 769,809 (tabla 26) para pagar impuestos, donde se pudo determinar la falta liquidez de la institución para poder afrontar con normalidad sus compromisos.

## **Abstract**

The thesis originated with an important objective: to determine whether the deduction system influences the liquidity of Ethapa EIRL, Trujillo - 2024. It was identified that the institution is engaged in construction activities. It has a tax obligation; the purchaser of the good and/or service deducts 4% of the total invoice and pays it into a deduction checking account, which was created at the supplier's request at the State Bank. This amount is then used exclusively by the service provider to pay taxes and fines.

The method applied was non-experimental. The cross-sectional design was descriptive and also had a quantitative approach. The objective was to determine the impact and incidence of the deduction system on the entity's liquidity. Accounting information was collected for the year 2024, and a questionnaire was administered to eight employees of the entity's administrative department.

The result in 2024 was S/. 849,166.00, which was deducted; of which the institution used S/. 769,809 (Table 26) to pay taxes, which revealed the institution's lack of liquidity to properly meet its obligations.

## **1. INTRODUCCION**

En la presente investigación se han considerado los siguientes antecedentes relacionados con las variables de estudio:

Castro (2023, en su tesis “El régimen de detracción y su incidencia en el desempeño de la empresa de transporte Factoría Comercial y Transporte S.AC”, argumentó que el régimen de detracción del IGV tiene un impacto significativo en el desempeño de la empresa Factoría Comercial y Transporte S.AC; Trujillo-La Libertad. El análisis de la investigación fue diseñado como un estudio no experimental; de índole descriptivo. La observación, encuesta y análisis de documentos, fue el método utilizado, de manera que se determinó la vinculación entre las variables mediante una prueba estadística referenciada en este estudio. Al analizar y evaluar los documentos, se confirmó que existe relación entre las variables evaluadas. Donde concluyo que el régimen de detracciones tiene un impacto significativo en el desempeño de las entidades; ya que el acceso a una cuenta detracción, para los retiros del Banco de la Nación se utiliza solo para pagar impuestos, pero muchas veces el saldo acumulado queda rezagado, permitiendo a la empresa solicitar un préstamo o línea de crédito aun teniendo dinero, incrementando los costos de financiamiento y afectando el desempeño. Algunas de las empresas analizadas.

Chusán (2023), en su investigación se enfoca en la regulación del ingreso de divisas para mantener la estabilidad económica en Argentina. Sin embargo, lo que se establece de manera clara es la utilización y localización de esta recaudación, que se destina exclusivamente a subsidios. Esto forma parte del gasto público, pero no implica la implementación de impuestos adicionales, que era el objetivo primordial. Con la disminución de los flujos de capital a

corto plazo hacia el país y el aumento de los impuestos, los legisladores temen que Argentina se convierta en un lugar de explotación. Por esta razón, se ha decidido adoptar medidas como el incremento de impuestos para elevar el costo de importación de ciertos productos, encareciendo así su adquisición. No obstante, incluso si se busca incrementar las exportaciones, el país podrá beneficiarse de esta estrategia sin renunciar al apoyo gubernamental y a la recaudación fiscal.

Villar (2023), sostiene que hay un sesgo en la recolección de datos que se proporciona, lo que genera una discrepancia considerable en la recopilación de datos a nivel universal, en el país de Ecuador. En el caso del IVA, a pesar de que la variación entre los datos reales y los estimados es notable, la distribución puede considerarse adecuada, ya que esta diferencia se ajusta mediante parámetros de consumo territorial. Esto garantiza que todas las transferencias se alineen con las exigencias de las autoridades fiscales del país; por ende, la recolección de datos es aproximada y no se realiza estrictamente conforme a las directrices establecidas.

Carly (2022), en su análisis sobre la agregación de actividades económicas en Bolivia, logró cumplir con la meta establecida durante tres períodos presupuestales consecutivos, alcanzando así un desempeño sobresaliente. En una ocasión, el objetivo no se logró debido a una caída inesperada en la recaudación. Es posible asegurar que existen recursos adecuados para la recolección de datos, así como suficientes recursos informáticos para llevar a cabo un proceso de recopilación efectivo. Sin embargo, se evidenció la ausencia de un sitio web donde los contribuyentes puedan acceder a la información necesaria y consultar sus deudas y créditos tributarios. Además, los contribuyentes enfrentan dificultades para llegar a objetivos de recaudación acordados en cada período presupuestario, dado su nivel de

conocimiento. Según las investigaciones realizadas por las autoridades, los contribuyentes no están al tanto de los impuestos que deben cumplir. Se atribuye a los escasos de medios adecuados para propagar la data que requieren.

Carrillo (2022), en su trabajo de nombre “Administración Financiera y la Liquidez de la entidad Azulejos Pelileo-2021”, El objetivo primordial del estudio fue en examinar la correlación entre la administración financiera y el realismo. Metodología: Se realizó un estudio correlacional en una institución seleccionada de Ambato, Ecuador, utilizando los datos recolectados en una prueba estadística utilizando el coeficiente de Pearson. Los resultados muestran que los valores obtenidos fueron 0,92 por ciento y el porcentaje de significancia 0,027 y los resultados obtenidos al respecto alcanzaron 0,781 en un nivel de significancia 0.00. La conclusión principal es que existe una fuerte similitud entre ambas variantes ya que ambas resuelven el problema de la gestión financiera y de los seguros.

Gonzales (2022), realizó en Chimbote una investigación en una empresa de transportes y servicios para poder determinar el impacto del régimen de deducciones en su liquidez, siendo el transporte de carga por carretera su ocupación principal. Utilización de entrevistas y análisis de documentos. El número total de empleados del grupo es 7. El modelo está formado por un gerente y un contador. Como resultado, se encontró que en el año 2021 se realizaron ventas por S/ 374,637. 50 (100%) y S/14,985 de descuento. 50 (4% de carga por servicio) y recibí S/. 359.652. 00 (96%). El monto total retirado fue S/ 14,386. 00 se utilizó para pagar impuestos, quedando S/ 633.04. La conclusión respecto al análisis de desempeño es que, según el contador y el gerente, trabajar les reporta poco beneficio y con frecuencia recurren a préstamos de terceros. Por otro lado, el contador no cree que haya un problema

de disminución de la tasa porque la deducción es un porcentaje pequeño y sirve para pagar impuestos; sin embargo, el propietario y la administración piensan que se trata de un limitador de velocidad del 10%. Además, la empresa no utiliza métricas, esta es una actividad que proporciona información útil y trabaja sin información, y en su aplicación el tesista encontró 4.34 liquidez corriente, 4.20 en prueba ácida y 2.18 liquidez absoluta; donde se reveló deficiencias de liquidez, sin utilizar el sistema, planeó mediante el análisis de la estructura financiera y sin división, revelando que el sistema en la literatura de la empresa afectó y causó algunos problemas. en el cumplimiento de las obligaciones. Los resultados obtenidos muestran problemas que acótese la Institución, con la aplicación de multas e intereses, y juicios penales emitidas por al impago de las deudas tributarias en la fecha señalada. Concluyó que las opiniones de los dos participantes eran contradictorias porque sus puntos de vista no estaban incluidos en los objetivos y visión del ente. Además, el incumplimiento por parte de SUNAT en sus informes suele dar lugar a la emisión de autos de amparo. Por otra parte, no se utilizan medidas de aseguramiento para determinar su ubicación y, por ende, evitar cualquier cosa que altere su funcionamiento; luego de examinar los parámetros, se concluye que existen recursos para cancelar las deudas financieras, se utilicen o no las deducciones de las detracciones.

Merlo (2022), en Trujillo realizó una investigación en una empresa de servicios donde determina el efecto del régimen de detracciones en su liquidez, durante el año 2021, considerando como población a diversos documentos contables y financieros; de diversos periodos. Se tomó como muestra al estado de situación financiera y de resultados, ventas y estado de cuenta de detracciones. Se consideró como técnica a la entrevista, donde se obtuvo como resultado que la institución tuvo ventas inmersas al régimen de detracción durante un ciclo contable de S/ 1,189,059 , fueron ventas que

excedían los 700 soles, y se detrajo el 12% obteniendo un total de detracciones S/ 142,687 que fue un monto considerable, por consiguiente hubo problemas en destinar tal dinero, para su operatividad, poder cumplir sus obligaciones tributarias; además la cuenta de detracciones, al cierre 2021, tenía saldo de S/ 91,947. Al aplicar la razón de liquidez corriente arrojó 1.93 sin detracción y 1.47 con detracción, lo cual se lee que, al no aplicar el sistema, se tiene S/ 1.93 para pagar a corto plazo cada S/ 1.00 de deuda y aplicando el sistema de detracciones se cuenta con S/ 1.47. Concluye ratificando que en la institución el sistema impactó negativamente en su liquidez disminuyendo a corto plazo su capacidad de pago, desaprovechando oportunidades de inversión, conllevándola a requerir financiamiento externo para realizar sus operaciones.

Valera (2022), señala que la recolección de las actividades laborales es un aspecto crucial; sin embargo, esta situación no resulta favorable para Bolivia, ya que se carece de recursos administrativos y existe una escasa voluntad política para llevar a cabo un control continuo que incluya a todos los contribuyentes.

Aaron (2021), sostiene que en La Libertad la información relacionada con los tributos es limitada. Los contribuyentes que efectúan depósitos carecen de información básica sobre los procedimientos y plazos para llevar a cabo estas acciones. Además, estos contribuyentes no comprenden adecuadamente los requisitos necesarios y no se adhieren a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, más conocido como CIU. Como resultados contribuyentes locales ignoran criterios establecidos por la entidad SUNAT, donde aplicará el sistema de deducciones.

Alcántara R. y Villalobos C. (2021), evaluaron el sistema de cobro de peajes para la eliminación del manejo de efectivo en la Agencia de Transporte

Público Vásquez Díaz Víctor Manuel – Trujillo-La Libertad, correspondiente al periodo 2020, alcanzan las siguientes conclusiones: La empresa objeto de estudio no debería tener ninguna obligación tributaria. Esta entidad no consideró la notificación emitida por la SUNAT y, en consecuencia, no cumplió con su deber de publicar la notificación relacionada con ventas y distribución. Además, se constató que los empleados de la empresa ignoraban las sanciones que podrían enfrentarse, no solo por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias, sino también por realizar sus funciones de manera ineficiente.

Alvarez & Dionicio (2021), la incidencia de ejecutar el régimen de pago de Compromisos Tributarios con el Estado Peruano en la Situación Económica y Financiera de la institución TRANSIALDIR SAC. Ciudad de Lima. Año 2019-2020”. Su intención fue valorar la ejecución del régimen de pago de obligaciones Fiscales al Estado Peruano y su incidencia o impacto en su economía y finanzas, concluyendo que la institución al 31/dic/2020 tuvo una inversión considerable de S/.792,144.38 soles, que viene hacer un 37% de efectivo; por ende, está considerado en un 99.26% como remanente del régimen de detracciones. En ese sentido, en ente está subsidiado con recursos netamente propios con un 17% y considerando bienes terciarios en un 83%; donde la mayor parte se considera a compromisos de pago a largo plazo. Por consiguiente, si los fondos detraídos no estuvieran en una cuenta corriente única, entonces estaría a disposición del ente; y no tendría la necesidad de realizar créditos financieros. Se concluyó que los gastos financieros en el periodo 2019 fue de 4.58% y para el periodo 2020 fue 3.71%; en ese sentido, precisa que la incidencia del SPOT se redujo al 0.05%. Esto significa que el Régimen de detracciones (Pago de Obligaciones Tributarias con el Estado) más conocido como SPOT en sus siglas, tuvo un impacto negativo en la relación económica y financiera del ente en estudio

Celis y Atencio (2021), en Lima investigaron en una empresa transportista la relación entre detracciones y liquidez, siendo su muestra los 36 EE. FF y la cuenta corriente de detracciones, la técnica que ejecutaron fue revisión de documentos físicos y backup de la institución. Encontraron correlación de índole favorable entre detracciones versus razón corriente; entre detracción versus prueba ácida; por el contrario, no tuvieron correlación entre detracciones versus capital; indicaron teóricamente que si se liberaría los fondos detraídos, por tanto, el capital de trabajo incrementaría en forma considerable. Se refirió que la institución en el proceso de recaudar fondos del régimen de detracciones, en ese sentido ha ido agrandando escases de tener capacidad de efectivo disponible para operar. Concluyo que el régimen de detracciones reduce la liquidez de la entidad, indicando 2.205 de liquidez con aplicación del régimen, ante un 2.001 de liquidez sin aplicar detracciones y indican una ligera reducción a pesar de que sus finanzas muestran que puede cumplir con sus compromisos económicos.

Capa (2021), en la ciudad de Trujillo se ejecutó una investigación en una constructora, con el propósito de poder determinar si aplicar el régimen de detracciones ha repercutido negativamente, teniendo incidencia en su liquidez, la población fue la institución, y la muestra se consideró a siete colaboradores, como el caso del gerente, un administrador, un tesorero, una contadora y tres asistentes, ejecutando la entrevista como técnica. Dio como resultado que, al aplicar el régimen de detracción, se reduce la liquidez del ente. También hay que indicar con respecto a los porcentajes del régimen de detracciones para cada bien y/o servicio, lo cual genera que las organizaciones apliquen en forma incorrecta dichos %, generando diversas confusiones y también pérdidas al respecto. Esto también afecta a los contribuyentes que terminan siendo deudores del gobierno porque conservan el saldo de los intereses o créditos fiscales, pero no cuando hacen las deducciones pertinentes

y dicen que la empresa ha cumplido con sus obligaciones, en lugar de que se les deba dinero, porque debe cumplir. Trabajar para adquirir máquinas de gran valor económico brinda una alta ventaja tributaria, la cual alcanza para pagar el IGV en diferentes meses del 2020, por lo que no es necesario utilizar una cuenta de detracciones acumulada y pendiente; sin embargo, se precisa que la empresa generalmente no solicita la devolución por temor a ser fiscalizada por la SUNAT. Se afirma que las empresas sufrirán pérdidas en caso de liquidación, porque se reducen los ingresos al utilizar una tasa de descuento que exige el pago oportuno de los depósitos y existe el riesgo de sanciones, aunque no estén gravadas; en este contexto, a medida que disminuyan los ingresos obtenidos del sistema, será inevitable que las empresas recurran a financiamiento externo para cumplir con sus obligaciones y así generar ingresos. Realizó una semejanza entre los ratios con los saldos de detracciones y sin detracciones donde obtuvo liquidez general 1.39 versus detracción y 1.38 sin detracción; prueba ácida 1.32 versus detracción y 1.32 sin detracción y en la prueba defensiva 0.01 con detracción y 0.00 sin detracción. Donde concluyó que el uso del sistema tiene un impacto negativo en el rendimiento y el capital de trabajo de la empresa constructora. Además, este sistema también es complicado para los empleados de las empresas; por otro lado, ha sido una buena herramienta para combatir la morosidad y aumentar la cobranza, pero ha tenido consecuencias negativas para las empresas que pagan más por falta de rapidez.

Contreras (2021), ciudad de Chiclayo se ejecutó una investigación en un consorcio para poder determinar el impacto del régimen de detracciones en su liquidez, considerando como población y también muestra a los trabajadores del ente, siendo diez colaboradores, se usó análisis documental y también la entrevista como técnicas. Aunque los indicadores promedio muestran que puede cumplir con sus obligaciones, sus conclusiones dicen que este ritmo de

retramiento conduce a una disminución del desempeño. Además, vendía más de lo que compraba casi cada mes, es decir, tenía IGV, que reflejaba en la factura, pero no estaban incluidos todos los pagos. Luego de aplicar el ratio de apalancamiento, resulta que estas empresas tienen más del 1 % de acciones por cada deuda restante y por lo tanto pueden pagar todas sus deudas sin preocupaciones. Donde Concluyo que las detracciones afectan al consorcio y que este puede pagar sus pasivos de corto plazo. Aun así, considera que a pesar de que la institución tiene los recursos necesarios para dar cumplimiento a sus compromisos de pago, la ejecución del régimen le quita liquidez por los montos que se detrajo.

Córdova (2021), en Chimbote se ejecutó una Tesis en una microempresa comercializadora mayorista y minorista para determinar el efecto tributario – financiero del régimen de detracciones en su respectiva liquidez, siendo 4 personas la población: cuatro colaboradores, donde dos del área contable externo y dos de la pyme. Usó como técnicas el análisis documental, la observación y entrevista. Los pequeños negocios regulados por el sistema han reducido su intensidad porque no pueden recibir la totalidad del dinero vendido, y esto, según el representante legal, es la razón de esta situación en un gran número de casos de préstamos bancarios en el pasado. Atraer negocios, esto es un poco difícil para las pequeñas empresas. En cuanto a los parámetros, durante la conversación conoció que no se implementaron, solo se tomó en cuenta los gastos mensuales. Utilizando el ratio actual indica que la empresa tiene capital sin explotar que se puede aprovechar. y solvencia. También afirmó muy claramente que si bien la tasa de retiro no fue alta (1,5 %), al final del período quedó dinero sobrante. Por otro lado, dice que al recabar información se enteró que la deducción funciona principalmente al momento de pagar impuestos, y que las multas se las descontaron porque no pudo aportar comprobante de pago, aun cuando pudo hacerlo. Pague estas

penalizaciones y si le retiran la cuenta es una empresa dañina porque esto se debe evitar a toda costa para no crear un agujero financiero en la cuenta de detracciones. Por tanto, concluyó que el plan de descuentos, aunque estuviera diseñado para limitar la información, parecía injusto porque no tenía en cuenta la capacidad de las empresas para contribuir y generaba una pérdida de ingresos, como en el caso de la empresa en cuestión. Además, dicho sistema produce efectos negativos a través del análisis del uso de las estadísticas. El sistema también afectó negativamente la vida económica y financiera, ya que el dinero no podía ser utilizado para reinvertir en la empresa y por ende para pagar deudas, pero también demostró que las ineficiencias se debían al cese de ventas por tasas impositivas inadecuadas. La falta de información y de insumos es la causa de que los indicadores utilizados no representen información real, representando un capital de poca importancia.

Cruz (2021), en Chiclayo realizó un estudio en MYPES, sector servicios sobre la repercusión del régimen de detracciones en su liquidez, considerando como población a un grupo de MYPES del sector y como muestra a una mype de transportes y servicios S.R.L. Utilizando como técnica entrevistas y bibliografía ; tomando como modelo la tasa de uso, se encontraron resultados que muestran que impactó negativamente en ambas empresas , además demostró que redujo significativamente el uso de endeudamiento , especialmente al momento de utilizar el sistema , comparando la tasa de uso con retiros y no retiros de fondos. Se ha concluido que, si bien el sistema cumple su finalidad recaudatoria, también afecta a las empresas gestoras, provocando una disminución en el uso del dinero que puede emplearse efectivamente con el dinero existente, por lo que es necesario recurrir a financiación externa. financiación; también concluye que tal un programa juega un papel importante pero no elimina los resultados financieros finales de la empresa.

Lozada (2021), en Chimbote realizó una investigación en una institución del rubro transporte de carga pesada para determinar la repercusión del régimen de deducciones en su liquidez. Utilizó las técnicas de análisis documental y también la encuesta. Donde la población fue la Institución y la muestra fueron cuatro colaboradores de la parte administrativa, como fueron: un gerente, un administrador, una contadora y una tesorera; ya que son quienes conocen acerca del sistema de deducciones. Obtuvo al aplicar ratios 3.46 liquidez corriente; 3.46 prueba ácida, debido que no se tiene inventarios; y 0.18 prueba defensiva. El saldo total de deducciones de 42,073.18 en el año 2020. La correlación de Pearson le permitió determinar que no hubo un impacto significativo en las pruebas actuales de azúcar o acidez; pero la prueba de autodefensa tiene algunos efectos secundarios graves. Se concluyó sobre el Régimen que impacta en la liquidez defensiva, con una incidencia de 93.8%. También los colaboradores indican que este Régimen no es fácil de aplicar en la contabilidad y perjudica la liquidez del ente

Sáenz y Sáenz (2021), en Panamá analizaron y definieron el índice de apalancamiento financiero utilizando el modelo financiero de la empresa. Utilizando el análisis textual, explican que la liquidación requiere de los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones contraídas previamente. Por lo tanto, utilizan tres fórmulas respecto a la latitud disponible, prueba ácida y capital de trabajo indicando que una respuesta de “1” es aceptable en el sector comercial; en la prueba ácida no se puede realizar inventario, por lo que el resultado no debe ser menor a 1 y el capital de trabajo representa el costo de las operaciones comerciales normales. Donde concluyó que tales ratios son una parte importante para considerar la salud de una institución y predecir su futuro. Por tanto, estas herramientas también representan la gestión de los recursos disponibles.

Villacís (2021), en su investigación titulada: Análisis comparativo de los impuestos: el IGV del Ecuador y las repercusiones de la política fiscal en Venezuela y Colombia, señala que en Ecuador los tributos se destinan a financiar netamente gasto público, bajo supervisión del Servicio de Ingresos Tributarios, la entidad encargada de la regulación fiscal en el país. Así, se busca mejorar el sistema de recaudación fiscal, promover una cultura tributaria robusta y, como resultado, disminuir la evasión fiscal. Por otro lado, en Venezuela se impone un impuesto directo sobre la provisión de servicios y/o bienes a nivel nacional, mientras que en Colombia se han llevado a cabo diversas reformas que han establecido el IVA como el impuesto principal. En este último país, las autoridades fiscales nacionales son responsables de velar el fiel cumplimiento de compromisos arancelarios de impuestos. Por tanto, el IVA se considera un crédito en los recibos, lo que significa que cada contribuyente debe presentar comprobantes de compras exentas de IVA emitidos por sus proveedores. En conclusión, se determina que el objetivo fundamental de los impuestos recaudados por cada organismo regulador en los países mencionados es beneficiar a la población a través del uso de ingresos estrictamente fiscales, en la implementación de actividades relacionadas con la salud y la educación, así como en inversiones financieras y en otros países.

Zevallos y Donald (2021) presentan en su estudio titulado “Régimen de detracción en la Institución de alquiler de grúas, Lima periodo 2020” un análisis claro, aplicable y flexible. En este trabajo, se destaca que las personas y los modelos son socios de la empresa de grúas, utilizando técnicas de evaluación, análisis y visualización de datos. El objetivo principal es esclarecer el funcionamiento del sistema de deducción, identificar a los actores involucrados y explicar las multas y sanciones que pueden derivarse.

Este tema resulta pertinente para nuestra investigación, ya que al ofrecer el servicio de alquiler se detectó que la empresa encargada de la entrega contaba con empleados que incurrían en prácticas deshonestas, lo que obligó a la empresa a deducir el 10% del total. Estos son los desafíos que enfrentan los compradores cuando desconocen la complejidad del proceso. La empresa retiene todos los fondos en su cuenta, lo que lleva al proveedor a gestionar la deducción por su cuenta para evitar posibles demandas. Su conclusión de este análisis permitirá establecer que el ente se mantiene al día con sus declaraciones, lo que evita el incumplimiento de sus obligaciones actuales, y que la liberación netamente de los fondos abonados no se realizó por falta de información, lo que le permitiría solicitar la devolución de dicho beneficio.

Respecto a la fundamentación científica, se consideró bases teóricas en referencia a dos variables; en primer lugar, considerando la variable exógena, Régimen de Deduciones, según Peña (2015), El Sistema de Pagos tiene por objeto asegurar el pago de: deudas tributarias, multas, anticipos y pagos de impuestos, incluidos sus intereses, y ajustes realizados por los deudores tributarios de conformidad con el artículo 33 del Código Tributario - ordenados /o recaudados por SUNAT. La producción de los fondos mencionados se realizará mediante depósitos en la cuenta bancaria abierta al efecto en el Banco de la Nación, con los cauces previstos en relación con las actividades que aluce el Régimen de deducciones. En los ámbitos mencionados en el artículo 8, apartado 8.4.

De los mismo Gaslac (2018), Se establece que este derecho se refiere a un reembolso o bonificación depositada por el comprador, consumidor o usuario de bienes o servicios bajo el régimen en la cuenta corriente de un banco nacional a nombre del vendedor o de otra persona que preste el servicio, para que puedas utilizar el dinero depositado en tu cuenta para pagar impuestos.

Esta deducción se determina aplicando un determinado porcentaje al importe a pagar por la venta de bienes o prestación de servicios. En ese sentido también Pacherras Racuay & Castillo Guzmán (2016), es un método de recaudación anticipada implementado por las autoridades fiscales, cuyo objetivo principal es combatir la evasión fiscal y tratar de reducir la difusión de información en el país. Consiste básicamente en deducir un porcentaje del dinero que deberá pagar por estas actividades el consumidor o usuario de los bienes o servicios a los que se aplica el sistema y luego depositarlo en la cuenta a nombre del banco en el Banco de la Nación. El vendedor o la persona que presta el servicio. Esta persona utilizará el dinero depositado en su cuenta para pagar impuestos.

En ese contexto las características del Régimen de Deduciones; según Effio (2018), son cinco que detallo a continuación: Las deducciones no tienen efecto fiscal: Las deducciones no constituyen un impuesto (tasa, renta o contribución) ni una obligación tributaria, sino que su finalidad es simplemente eliminar el impuesto. De hecho, el propósito de ganar dinero es pagar impuestos, derechos y gastos, y el dinero ahorrado no se puede utilizar para otros fines a menos que se solicite que se dé el dinero libremente; Otra característica del sistema es el procedimiento administrativo: Dado que el procedimiento para su implementación está regulado por la administración de las autoridades fiscales, debe indicar los productos, servicios o contratos de construcción regulados por el sistema; las responsabilidades legales son: Los depósitos solo se deducen de las responsabilidades legales, pero el incumplimiento de las reglas dará lugar a cargos; además, las siguientes características no requieren interés especial: Los depósitos realizados fuera del período estipulado no se basan en intereses especiales, ya que no califican como deudas tributarias estipuladas en el artículo 28 de la Ley Tributaria; otra característica es que las sanciones son violaciones formales: Si no se cumplen

las obligaciones legales, se violan las obligaciones legales del estado; y esta última característica muestra que el receptor no es contribuyente , parte responsable o sucesor: La cláusula propuesta es que el principio obliga al destinatario a cumplir con las obligaciones legales dependiendo del cargo que ocupaba al momento de la acción , pero esto demuestra que el destinatario no es parte responsable o sucesor. Presentar la solicitud no te convierte en ... persona responsable, o persona similar.

Del mismo modo la base teórica respecto a mi segunda variable, Liquidez; no refiere Sevilla (2019), indicándonos que la liquidez es la capacidad de un activo de utilizarse como flujo de caja sin el riesgo de venderse a un precio bajo en el corto plazo. Cuando se dice que el mercado es del azúcar, significa que en ese mercado se mueve mucho dinero y por lo tanto será más fácil intercambiar activos en ese mercado por dinero. El tipo de cambio es la tasa a la que un activo puede comprarse o venderse por otro activo. A más líquido un activo, más rápido podremos venderlo y menos riesgo será venderlo. El dinero es fundamentalmente una propiedad porque puede intercambiarse fácilmente por otro activo en cualquier lugar y momento.

En ese sentido nos manifiesta Gonzales (2022), que la liquidez puede presentarse en diferentes niveles dependiendo del tamaño y la capacidad del ente para convertir sus activos en efectivo o en cualquier forma; tener efectivo, en banco o acciones es dinero a corto plazo. Un ejemplo de un activo líquido es el dinero que se deposita en un banco y que el titular de la cuenta puede retirar del banco o del cajero automático en cualquier momento. Por el contrario, la venta o conversión de un bien o activo intangible en efectivo puede tardar mucho tiempo hasta recibir el precio de la venta.

También indica Vélchez (2019), que una empresa no posee liquidez, cuando deja de ser tan importante, debido a la simple razón de que la falta de liquidez ocasiona un nuevo ordenamiento de preferencias de hechos que se tiene que realizar. Es un acontecimiento verificado, donde la escases de

liquidez ocasiona un mayor aumento de quiebra de instituciones que la misma pérdida de algunos beneficios.

Y por último Romero (2021), nos ilustra que los resultados por ausencia de Liquidez, son la obtención de crédito para la institución, que se ve tedioso en el mercado bancario, con consecuencias muy negativas sobre su costeo; además su imagen ya ganada de la entidad se ve mermada, reduciendo su calidad de servicio para sus proveedores; también los saldos encontrados ocasionan intereses por los días de demora; otra consecuencia es que se vendan los activos muy por debajo del precio justo y razonable para, lo cual cubrirá necesidades de compromisos inmediatos; también es cuando se produce pánico en los sindicatos de trabajadores de la organización; y por último la reducción del control a la propiedad por el grupo accionario.

En cuanto la justificación teórica acotamos que, este informe de tesis estuvo conformado por distintas normas promulgadas por la Administración Tributaria (SUNAT), como es el Texto Único Ordenado Ley del Impuesto General a las Ventas (TUO del IGV): D.S. N° 055-99-EF y su respectivo reglamento DS N° 29-94-EF; El DS N° 155-2004-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado referente SPOT (Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central), cuya finalidad es proveer proyectos gubernamentales, programas sociales, rebajas de impuestos, etc. proporcionar financiamiento, gravar la prestación de servicios y la compra de bienes; con el único fin de incrementar los impuestos, independientemente de la situación económica y financiera de la empresa. Por tanto la justificación practica indicamos que, buscara demostrar el impacto significativo del Régimen de Deduciones en la liquidez del ente Ethapa E.I.R.L, Además buscara apoyar a la Gerencia del ente en la ejecución de planes netamente financieros, que se pueda a futuro minimizar los costos del rubro financiero; por tanto se analizó las diversas

detracciones que tuvo la institución en sus diversas operaciones y midiendo el efecto en la gestión del dinero efectivo de la organización en cuestión, con la finalidad de sacarle provecho el uso eficiente de fondos netamente disponibles de la entidad Ethapa E.I.R.L; además la justificación social refiere que el estudio servirá como base y ayuda a diversos investigadores a poder demostrar que se ejecutó investigaciones en este rubro y ámbito de aplicación y también puede servir como consulta para que los futuros estudiantes realicen más análisis en profundidad de estas características de trabajo; y por último la justificación científica considera que este estudio constituirá en una actividad de investigación en la que se utilizarán procedimientos y métodos científicos para dar una solución científica al problema descrito en la presente investigación; los conocimientos adquiridos a través de este estudio también permitirán comprender mucho mejor cómo se desarrolla el Régimen de Detracciones en las entidades, por ende aumentará el espíritu crítico de los investigadores.

Respecto al problema de la investigación, en el Perú, uno de los países con mayor número de cuentas de comercio ilícito en América Latina, la tasa de evasión fiscal es alta; para ello, el Gobierno peruano, a través de la SUNAT, ha establecido un sistema para el pago del impuesto al valor agregado con la finalidad de mejorar la tributación y combatir el contrabando en la comercialización de bienes y servicios. Uno de los métodos de pago anticipado es el Régimen de detracciones, habitualmente llamado SPOT. Es un método administrativo que ayuda a recaudar los mismos impuestos y consiste principalmente en las deducciones (descuentos) que realiza el consumidor o usuario de los bienes o servicios como resultado del Régimen. En el caso de que un determinado porcentaje del dinero a pagar por estas actividades se deposite en la cuenta registrada a nombre del comprador o usuario del servicio en Banco de la Nación, utilizará el dinero depositado en su cuenta en el Banco

de la Nación, el cual está obligado a pagar solamente los impuestos, multas y pagos en cuenta , incluidos los intereses personales y la prórroga de las deudas tributarias, de conformidad con el artículo 33 del Código Tributario y/o recaudado o administrados por la SUNAT. (Ramos, 2016, página 1)

El ente Ethapa E.I.R.L es una empresa dedicada al rubro de construcción y por su naturaleza cubre deudas de corto, mediano y largo plazo con un porcentaje del 4% (dependiendo del descuento) adicional a sus actividades gravadas. Los productos y servicios que presta, indicados por SUNAT, donde reducen la eficiencia de la empresa y por tanto le impiden cumplir con algunas de sus obligaciones de corto plazo, trata de obtener préstamos que le generan mayores costos, reduciendo así la liquidez y afectando la rentabilidad.

La situación es la misma en otras empresas del mismo nivel, por lo que puedes encontrar la Pregunta general con más detalle a continuación:

¿De qué manera el sistema de detracciones influye en la liquidez de la empresa Ethapa EIRL, Trujillo-2024?

En cuanto a la conceptualización y operacionalización de dos variables; donde la variable independiente es Régimen de detracciones; y se define con las siglas SPOT; es una herramienta de recaudación de tributos, donde quien adquiere un bien o algún servicio afecto al IGV, se detraerá un designado % del precio de venta al ente y será abonado en su cuenta corriente del Banco de la Nación, donde podrá únicamente solventar sus obligaciones tributarias ante la Administración Tributaria (Celis y Atencio, 2021).

El sistema, que se basa en el principio de asignar un determinado porcentaje de todas las ventas al contribuyente (proveedor o prestador de servicios), a menudo proporciona el primer pago requerido para los contribuyentes que no adeudan

dinero a la SUNAT. En este caso, el administrador será responsable ante el contribuyente.

Por lo tanto, se puede demostrar que las empresas tuvieron que perder su liquidez, lo que las llevó a la pobreza y, por ende, al impago de sus deudas a corto plazo. Para gestionar y conseguir crédito y más dinero (Valencia, 2016). Las empresas que siguen este sistema recurren al sector financiero para obtener créditos por problemas de liquidez y para hacer frente a sus pasivos de corto plazo, pero esto supone costos financiero encarecidos (Cruz, 2021).

El objetivo de la creación del sistema de detracciones; fue creado para combatir la regularidad y reducir la evasión fiscal derivada de la venta de determinados bienes o servicios, incrementando así los impuestos y garantizando el pago de los mismos por parte de los contribuyentes. Por otra parte, se emiten cambios o nuevas normas que ocasionarán confusión y malas interpretaciones entre los contribuyentes, dando lugar a equivocaciones y errores en la práctica (Cruz, 2021). Si bien este método logró el objetivo de regularización y combatir la evasión, también dio lugar a diversos errores en la práctica de los contribuyentes; la principal razón de esto es la falta de información, lo que conduce a multas, etc. ha dado resultados (Effio y Mamani, 2020). Además, según la SUNAT, las actividades organizadas por el sistema determinan el nivel de la economía, los productos y servicios y otras actividades que serán utilizados por esa vía, y el porcentaje de cada uno de éstos. (Effio y Mamani, 2020).

Dentro de la definición operacional, se tiene que la variable sistema de detracción es de naturaleza cualitativa y se operativizará en una extensión, siendo esta la dimensión de “% de detracciones aplicado a diversas operaciones”.

La variable dependiente es la liquidez, donde su definición conceptual; se refiere a la capacidad de la empresa de disponer siempre del dinero que necesita; en ausencia de estos defectos, la empresa estaría expuesta a incurrir en impagos de pagarés, sobregiros, etc., lo que afectaría al negocio, incurriendo en costes financieros que repercuten negativamente en el rendimiento y rentabilidad de la empresa, donde necesita obtener productos financieros. (Castro, 2023, pág. 12) En relación al mercado, generalmente significa la capacidad de comprar y vender activos rápidamente y en grandes cantidades sin afectar sus precios; en términos de activos, la liquidez generalmente se refiere a un activo que puede convertirse en efectivo rápidamente sin incurrir en pérdidas significativas (Rodríguez 2015, pág. 24)

La Importancia de la Liquidación en la Propiedad Privada o Pública; la escasez de azúcar puede generar retrasos en el cumplimiento de obligaciones, aumento de intereses privados, embargos y paralizaciones empresariales; esta deficiencia en el sector público traerá consecuencias financieras y políticas negativas, como falta de financiamiento para programas y proyectos, más dinero e intereses entregados al país y costos políticos. (García, 2021)

Por consiguiente, una de las herramientas de la liquidez son los ratios financieros; y uno de ellos son los ratios aplicado a la liquidez. Para Flores (2022), los ratios de liquidez ayudar a medir la capacidad de las organizaciones para cumplir con sus obligaciones en el corto plazo; entre las ratios de liquidez más importantes está la liquidez corriente: “Mide la liquidez corriente disponible, donde tiene que cumplir con sus obligaciones a corto plazo”. Las habilidades que los líderes necesitan para cumplir con sus obligaciones en un corto plazo (Flores, 2022). Dicha fórmula es:

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Liquidez severa o prueba acida: Configurar correctamente las obligaciones de responsabilidad civil a corto plazo de la empresa. Es una forma más para calcular la liquidez ya que los gastos que se pagan por adelantado (son pagos ya realizados) de la existencia que posee la institución (Flores, 2022) dicha fórmula es:

$$\frac{\text{Activo corriente} - \text{Existencias} - \text{Gastos pagados por anticipado}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Liquidez Absoluta: “Se tiene que considerar solo efectivo, también equivalentes de efectivo y valores que son negociables, este indicador nos refleja la etapa cuando una institución consigue trabajar con sus activos que están disponibles sin tener que ir a sus flujos netamente de ventas” (Flores, 2022). Dicha formula es:

$$\frac{\text{Disponible en Efectivo y Equivalentes de Efectivo}}{\text{Pasivo corriente}}$$

El Capital de trabajo: “Nos enseña el sobrante, que es del activo corriente que tienen las entidades para confrontar sus obligaciones de corto plazo” (Flores, 2022). Se calcula:

$$\text{Activos corrientes} / \text{Pasivos corrientes} = \text{Índice de capital de trabajo}$$

Concepto operacional tenemos la variable de Liquidez, su naturaleza es cualitativa y se operativizará en una extensión, siendo esta la dimensión de “Monetaria Nominal”.

La operacionalización tenemos: variable independiente; Régimen de detracciones, de las cuales una dimensión; D. Legislativo N° 940; que tiene a su vez ocho indicadores, que están inmersas en diversas operaciones sujeta al régimen: monto del depósito, porcentaje y montos de detracciones, sujeto obligado a efectuar el abono, propietario de la cuenta, momento para realizar el abono, destino del monto depositado, infracciones y sanciones

Variable dependiente es la Liquidez, que tiene una dimensión; Ratio de Liquidez, que a su vez cuenta con tres indicadores; ratio aplicado a la liquidez general; prueba acida y prueba defensiva.

En la investigación de la tesis, se planteó una hipótesis: El sistema de detracciones influyo negativamente en la liquidez de la empresa Ethapa E.I.R.L, Trujillo – 2024. Asimismo, en concordancia con la hipótesis de investigación, se planteó como objetivo general, determinar la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de la entidad Ethapa E.I.R.L, Trujillo – 2024. del cual se desprenden los siguientes objetivos específicos: Identificar el sistema de detracciones en la entidad Ethapa E.I.R.L, Trujillo – 2024; analizar la liquidez de la empresa Ethapa E.I.R.L, Trujillo – 2024; y por último establecer el efecto del sistema de detracciones en la liquidez de la entidad Ethapa E.I.R.L, Trujillo -2024.

## **2. METODOLOGIA**

El Tipo de investigación: Sera una investigación correlacional no experimental, dado que las variables no serán manipuladas por el investigador. Dónde: V. Independiente= Y = Régimen de detracciones; y V. Dependiente= X= Liquidez

Diseño de Investigación: Según el diseño será descriptivo de corte transversal debido a que se caracteriza porque el investigador no manipula

intencionalmente la variable independiente con el fin de obtener ciertos resultados, sino que utiliza la información tal cual la encontró al momento de su recojo (Hernández & Fernández, 2015)

Población muestra: La población en estudio estará conformada por 8 trabajadores que laboran en las áreas administrativas de la empresa en estudio. los mismos que serán utilizados como muestra.

Las Técnicas e instrumentos de investigación; la técnica; los datos se obtendrán a través de consultas elaboradas a través de la técnica de la encuesta, así mismo se utilizará el análisis documental, específicamente contable financiero que permitirá obtener datos sobre la situación financiera de la empresa y exponerlos a través de la interpretación de los mismos; y el instrumento; los instrumentos a emplear serán el cuestionario y la guía de análisis documental.

Del mismo la validez y confiabilidad; validez: Respecto a la validez se utilizará el procedimiento de juicio de expertos, los mismos que serán validados por expertos en el tema y se encuentran adjunto en los anexos; y la confiabilidad: se aplicará el estadístico de fiabilidad, alfa de Cronbach para considerar la confiabilidad del instrumento.

Finalmente, el procesamiento y análisis de los datos; Los datos son procesados a través del cuestionario, a cada ítem se le asigna un peso mediante una escala Likert, peso bajo y alto corresponden a síntomas negativos o positivos. Luego se procesan en Excel.

Métodos de análisis de datos: Estadística descriptiva: Los resultados se dividen mediante gráficos de líneas y porcentajes.

### 3. RESULTADOS

Tabla 1

*Conoce cuales son las operaciones sujetas al sistema de detracciones en la empresa*

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Siempre	5	63%
Casi siempre	3	37%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	8	100 %

Fuente: Elaboración propia

#### **Interpretación:**

El 63% respondió siempre y solo el 37% manifestó casi siempre que, tiene conocimiento sobre si las operaciones están afectas al IGV, y al SPOT (El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central)

Tabla 2

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Siempre	7	87%
Casi siempre	1	13%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	8	100 %

*Las operaciones que están sujetas al sistema son las que más realiza la empresa.*

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

El 87% de los participantes indicó que siempre las operaciones que están sujetas al SPOT son las que más realiza Ethapa EIRL, mientras que el 13% respondió que casi siempre.

Tabla 3

*Conoce el monto que tiene la empresa de fondos de detracciones de todo el periodo 2024*

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	3	37%
Ocasionalmente	5	63%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	8	100 %

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

El 37% de los colaboradores refiere que casi siempre tiene conocimiento del monto total de los fondos de detracciones del año 2024 y el 63% ocasionalmente.

Tabla 4

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Siempre	3	37%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	5	63%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	8	100 %

*Es elevado el monto total de detracciones del año 2024.*

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

Solo el 37% de los involucrados señalaron que siempre el monto total es elevado, mientras que el 63% respondió que ocasionalmente el monto es elevado.

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	5	63%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	3	37%
Nunca	0	0%
Total	8	100 %

Tabla 5

*Es elevado el saldo al final del año en la cuenta de detracciones*

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

El 63% solo refirió que casi siempre y solo el 37% casi nunca, es elevado el saldo al final del año en la cuenta de detracciones

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Siempre	7	87%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	1	13%
Total	8	100 %

Tabla 6

*Los depósitos de las detracciones disminuyen liquidez inmediata para reinversión de capital de trabajo.*

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

El 87% pudo manifestar que siempre y que solo el 13% pudo indicar que, los depósitos de las detracciones disminuyen liquidez inmediata para reinversión de capital de trabajo.

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	5	63%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	3	37%
Nunca	0	0%
Total	8	100 %

Tabla 7

*Son elevados los porcentajes (%) y/o montos de las operaciones que están afectas al SPOT de la entidad*

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

El 63% respondió casi siempre y solo el 37% manifestó casi nunca, son altos los porcentajes (%) y/o transacciones que están afectas al SPOT de la entidad.

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Siempre	8	100%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	8	100 %

Tabla 8

*Los clientes cumplen con el pago de las detracciones*

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

Refirió que el 100% de los clientes cumplen con el pago del SPOT

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Siempre	7	87%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	1	13%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	8	100 %

Tabla 9

*Ha sido útil para la empresa los fondos de depósitos*

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

El 87% de los interrogados manifestó que siempre y solo el 13% indico que ocasionalmente, ha sido útil para la empresa los fondos de depósitos

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Siempre	5	63%
Casi siempre	3	37%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	8	100 %

Tabla 10

*Los clientes realizan el depósito de las detracciones dentro del plazo establecido*

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

El 63% de los colaboradores refirió que siempre y solo el 37% refirió casi siempre, que los clientes ejecutan el depósito del SPOT dentro del tiempo establecido

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Siempre	7	87%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	1	13%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	8	100 %

Tabla 11

*Está de acuerdo con el exclusivo de la cuenta de detracciones*

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

El 87% de los consultados contestó que siempre y solo el 13% comentó que, está de acuerdo con el exclusivo de la cuenta de detracciones

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	2	26%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	6	74%
Nunca	0	0%
Total	8	100 %

Tabla 12

*Se realizan pagos frecuentemente con la cuenta de detracción*

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

El 74% pudo indicar que casi nunca y solo el 26% considero casi siempre se realizan pagos frecuentemente con la cuenta de detracción

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	6	74%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	2	26%
Nunca	0	0%
Total	8	100 %

Tabla 13

*Utilizan la totalidad de sus depósitos de detracciones*

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

El 74% de los consultados respondió que casi siempre, y el 26% manifestó casi nunca, utilizan la totalidad de sus depósitos de detracciones.

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	5	63%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	3	37%
Nunca	0	0%
Total	8	100 %

Tabla 14

*Se ha solicitado la liberación de fondos en alguna ocasión.*

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

El 63% de los interrogados contestó que casi siempre y solo el 37% refirió casi nunca, se ha requerido la liberación de los fondos en alguna ocasión.

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	2	25%
Casi nunca	6	75%
Nunca	0	0%
Total	8	100 %

Tabla 15

*La empresa ha incurrido en alguna infracción respecto a las detracciones.*

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

El 75% encuestados manifestó que casi nunca y solo el 25% manifestó que la empresa ha incurrido en alguna infracción respecto a las detracciones.

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	3	37%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	5	63%
Nunca	0	0%
Total	8	100 %

Tabla 16

*La empresa realiza el pago de deducciones a tiempo, para no incurrir en falta.*

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

El 63% pudo referir que casi nunca y el 37% manifestó que casi siempre; la empresa realiza el pago de detracciones a tiempo, para no incurrir en falta.

## ANALISI DOCUMENTAL

Tabla 17

*Operaciones de la entidad Ethapa EIRL sujeta al sistema de detracciones*

DEFINICION	ANEXOS	OPERACIONES-ETHPA EIRL
Bienes gravados con el IGV por renuncia a la exoneración	Anexo 2	Ventas nacionales por renuncia voluntaria a la exoneración de IGV
Fabricación de bienes por encargo	Anexo 3	Servicio de Tercerización
Otros Servicios Empresariales	Anexo 3	Asesoría Profesional a Empresas relacionadas Servicio de back office de las áreas administrativas de las empresas relacionadas

Nota: Reporte interno ventas 2024

La Tabla 17 muestra las operaciones que realiza la entidad Ethapa EIRL que son afectas al sistema, de acuerdo con los Anexos de la R. S. 183-2004/SUNAT

Tabla 18

*Porcentaje de detracción de las operaciones que realizan con el ente Ethapa EIRL*

OPERACIONES-ETHAPA EIRL	% DE DETRACCION
Ventas	10%
Servicio de tercerización	10%
Asesoría a las empresas relacionadas	12%
Servicio de back office de las áreas administrativas de las empresas relacionadas	12%

Nota: Reporte interno ventas 2024

La empresa Ethapa EIRL al realizar venta de bienes y prestar servicios que indican en la R. S. N° 183-2004/SUNAT, y los anexos uno y dos, donde se rigen a un %, siempre y

cuando estas operaciones sean mayores a S/ 700.00.

Tabla 19

Montos mensuales de los depositos de detracción en la entidad Ethapa EIRL

MES	DEPÓSITOS POR DETRACCIONES
Ene	S/. 73,386.00
Feb	S/. 14,758.00
Mar	S/. 198,567.00
<del>Abri</del>	S/. 215,457.00
May	S/. 43,042.00
Jun	S/. 36,854.00
Jul	S/. 33,596.00
Ago	S/. 1,096.00
Sep	S/. 24,950.00
Oct	S/. 24,017.00
Nov	S/. 81,872.00
<del>Dic</del>	S/. 101,571.00
Total	S/. 849,166.00

Nota. Reporte del Banco de la Nación sobre los saldos del ente Ethapa EIRL

En todo el periodo 2024, la empresa Ethapa EIRL tuvo depósitos de detracciones estimado en un saldo total de S/ 849,166.

**Tabla 20**

*Entidades que realizaron el depósito de las detracciones periodo 2024.*

RUC	SUJETO	MONTO TOTAL - 2024
20104420282	CONSTRUCTORA AIB S. A	S/. 59,744.00
20483894814	ECO - CONSTRUCTORA SOC.	S/. 15,562.00
20530184596	ECOSAC CONSTRUCTOR S.A.C.	S/. 458,812.00
20561338281	JAYANCA CONSTRUCTOR S.A.C.	S/. 291,708.00
20324203118	CONSORCIO LA BOCANA S.A.C.	S/. 8,358.00
	Auto detracción	S/. 14,982.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 849,166.00</b>

Nota: Extracto del reporte del Banco de la Nación sobre los depósitos al ente Ethapa EIRL

Generalmente es quien adquiere el producto o servicio viene hacer el cliente, quienes ejecutan el abono, lo cual son entre ellos quienes operan los depósitos más altos: ECOSAC CONSTRUCTOR S.A.C., JAYANCA CONSTRUCTOR S.A.C. y CONSTRUCTORA AIB S.A.

Considerando que en 4 ocasiones la empresa Ethapa EIRL (proveedor del bien / prestador de servicio) ha ejecutado la auto detracción; esto ha ocurrido cuando se obtiene el monto total de la venta, y no habiéndose efectuado el depósito del SPOT.

**Tabla 21**

*Resumen cuantitativo del sistema de detracciones en la entidad Ethapa EIRL, año 2024.*

OPERACIONES – PROSERLA SAC	% DE DETRACCION	MONTO TOTAL DE DETRACCIONES - AÑO
Ventas nacionales por renuncia voluntaria a la exoneración de IGV. (proyecto techo propio)	10	
Servicio de tercerización	10	
Asesoría externa a las empresas relacionadas	12	S/. 849,166.00
Servicio de back office de las áreas administrativas de las empresas relacionadas	12	

Fuente: Proporcionada por la empresa Ethapa EIRL

La Tabla 21 muestra las operaciones que lleva a cabo la entidad Ethapa EIRL, donde están sujetas al SPOT, siendo: Ventas del ámbito nacional, que por renuncia voluntaria a la exoneración del impuesto IGV (proyecto techo propio) donde el % de detracción es solo el 10 % para servicio de tercerización, el 10% concerniente a asesoría externa a las entidades involucradas y servicio de back office de las áreas administrativas de las organizaciones involucradas es el 12%. Por un total de S/ 849,166 que fueron detraídos en el ciclo contable 2024.

## **Tabla 22**

Análisis vertical de situación de los Activos del Estado de Situación Financiera de la entidad Ethapa EIRL, periodo 2024.

<b>ACTIVOS</b>	<b>ANALISIS VERTICAL</b>	
<b>Activos Corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes	946,693	0.38%
Cuentas por cobrar comerciales terceros	172,941	0.07%
Cuentas por cobrar - entidades relacionadas	7,820,736	3.18%
Otras cuentas por cobrar	5,567,778	2.26%
Existencias	16,782,561	6.82%
Activos	31,133,851	12.65%
Otros Activos Corrientes	10,093,984	4.10%
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>72,518,544</b>	<b>29%</b>
<b>Activos No Corrientes</b>		
Cuentas por cobrar - Entidades Relacionadas	11,997,340	4.87%
Inversiones	13,931,617	5.66%
Propiedad, Planta y Equipo - Neto	147,404,367	59.88%
Intangibles - Neto	311,556	0.13%
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>173,644,880</b>	<b>71%</b>

Fuente: Empresa Ethapa EIRL

La Tabla 22 muestra que el Efectivo y además el Equivalentes Efectivo conforma el 0.38% del Total de Activos del ente y también las Existencias engloban solo el 6.82%. Por consiguiente, el Total de Activos Circulantes es solo el 29% del Total de Activos, donde el Total Activos No Corrientes representan un mayor porcentaje del Total Activos (71%).

### **Tabla 23**

Análisis vertical al Pasivo del Estado de Situación Financiera de la entidad Ethapa EIR, periodo 2024

<b>PASIVOS</b>	<b>ANÁLISIS VERTICAL</b>	
<b>Pasivos Corrientes</b>		
Anticipos de clientes	-	
Cuentas por Pagar Comerciales Terceros	13,575,104	5.51%
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	22,509,800	9.14%
Obligaciones Financieras	36,608,272	14.87%
Otras Cuentas por Pagar	3,274,041	1.33%
<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>75,967,217</b>	<b>31%</b>
<b>Pasivos No Corrientes</b>		
Cuentas por Pagar - Entidades Relacionadas	8,666,834	3.52%
Obligaciones Financieras	37,107,256	15.07%
Otras Cuentas por Pagar	18,744,160	7.61%
Pasivos Diferidos	12,580,469	5.11%
<b>Total Pasivos No Corrientes</b>	<b>77,098,720</b>	<b>31%</b>

Fuente: Entidad Ethapa EIRL

La Tabla 23 muestra donde las deudas financieras conforman el 14.87% del Total de Pasivos Corrientes, de la organización, donde es el mayor porcentaje. En la misma línea el Total de Pasivos Corrientes engloba el 31% del Total Pasivos y Patrimonio, del mismo modo el Total Pasivos No Corrientes (31%).

#### **Tabla 24**

Reclasificación de la cuenta de detracciones a otras cuentas por cobrar

<b>ACTIVOS</b>		<b>RECLASIFICACIÓN</b>	
<b>Activos Corrientes</b>		<b>Activos Corrientes</b>	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	946,693	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	867,336
Cuentas por Cobrar Comerciales Terceros	172,941	Cuentas por Cobrar Comerciales Terceros	172,941
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	1,820,130	Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	1,820,130
Otras Cuentas por Cobrar	5,567,778	Otras Cuentas por Cobrar	5,567,778
Existencias	16,782,561	Existencias	16,782,561
Activos	31,133,851	Activos	31,133,851
Otros Activos Corrientes	10,093,984	Otros Activos Corrientes	10,093,984
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>72,518,544</b>	<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>72,439,187</b>

Fuente: Entidad Ethapa EIRL

La Tabla 24 refleja el nuevo importe de la cuenta de Efectivo y además Equivalentes al Efectivo, donde el saldo del SPOT (S/ 79,357) ha sido reclasificado a la cuenta de nombre Otras Cuentas por Cobrar a los Activos No Corrientes para realizar un análisis más exhaustivo a los indicadores de liquidez con o sin detracciones.

**Tabla 25:** Análisis de ratios de liquidez con y sin detracciones, de la empresa Ethapa EIRL

RATIO	FORMULA	CON DETRACCIÓN		SIN DETRACCIÓN		EFECTO
		DATOS	RESULTADO	DATOS	RESULTADO	
Liquidez corriente =	<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	<u>72,518,544</u>	0.955	<u>72,439,187</u>	0.954	0.00104
	PASIVO CORRIENTE	75,967,217		75,967,217		
Prueba ácida =	<u>ACTIVO CORRIENTE - INVENTARIOS</u>	<u>55,735,983</u>	0.734	<u>55,656,626</u>	0.733	0.00104
	PASIVO CORRIENTE	75,967,217		75,967,217		
Prueba defensiva =	<u>CAJA Y BANCOS</u>	<u>946,693</u>	0.012	<u>867,336</u>	0.011	0.00104
	PASIVO CORRIENTE	75,967,217		75,967,217		

Fuente: Empresa Ethapa EIRL

La Tabla 25 refleja que la liquidez corriente con detracción arroja 0.955, significando que por cada S/ 1.00 de deuda que tiene la entidad Ethapa EIRL a corto plazo, esta tiene 0.955 centavos de sol para pagarla. En consecuencia, al ejecutar el ratio sin SPOT (habiendo reclasificado la cuenta: saldo después de cumplir impuestos) sale un resultado de 0.954, indicando, por cada sol que debe el ente Ethapa EIRL, esta tiene 0.954 céntimos de sol para cubrirlo; por tanto se puede deducir que hay un efecto de 0.00104, por consiguiente se puede apreciar una diferencia de tres decimales. Donde se puede referir que se puede cubrir en gran medida la deuda, pero se logra llegar al total.

Indicando que cada S/ 1.00 que debe la entidad Ethapa EIRL, esta tiene 0.733 céntimos para cubrirlo; por lo que se puede manifestar un efecto de 0.00104. Además, la prueba defensiva con el SPOT arroja 0.012, revela que cada S/ 1.00 sol de deuda el ente Ethapa EIRL, esta cuenta con 0.012 céntimos de sol para responder. Al aplicar el ratio sin SPOT arroja un indicador de 0.011, indicando que cada S/ 1.00 sol que debe la entidad Ethapa EIRL, esta tiene 0.011 céntimos para cubrirlo; por lo que se puede manifestar un efecto de 0.00104. Se puede indicar entonces que la entidad no podría cubrir su deuda.

Por consiguiente, al aplicar los ratios se demuestra que el ente Ethapa EIRL no cuenta con suficiente liquidez para cubrir sus obligaciones de corto plazo y por falta de esta se recurre a préstamos financieros.

Por el análisis vertical al Estado de Situación Financiera y ratios de liquidez se pudo llegar al objetivo: Analizar la liquidez de la entidad Ethapa EIRL

**Tabla 26**

*Resumen anual de detracciones de la entidad Ethapa EIRL*

INGRESOS POR DETRACCIONES	PAGO DE TRIBUTOS	SALDO AL 31.12.23
S/. 849,166.00	S/. 769,809	S/. 79,357

Fuente: Empresa Ethapa EIRL

La Tabla 26 muestra que la empresa Ethapa EIRL ha mantenido en el período 2024 en SPOT por un saldo de S/. 849,166.00. Por consiguiente, se utilizó el saldo en forma exclusiva, para cancelar deudas tributarias, con un total de S/. 769,809 soles, saliendo así un monto final al 31.DIC.24 de S/. 79,357 soles.

**EFFECTO DEL SISTEMA DE SPOT EN LA LIQUIDEZ DE LA ENTIDAD ETHAPA EIRL**

- Disminuye liquidez inmediata: S/. 849,166.00 son los depósitos de todo el periodo, monto considerable que puede ser utilizado para la reinversión de capital.
- Conlleva a recurrir a préstamos financieros: tal como se apreció en el análisis vertical del pasivo, concerniente al Estado de Situación Financiera, Ethapa EIRL trabaja con préstamos por falta de liquidez.
- Utilidad de los depósitos: por otra parte, el ente Ethapa EIRL opta por priorizar el saldo disponible en su cuenta de detracción. Por ende la cuenta de SPOT debe ser exclusivo para pagar deudas tributarias, la entidad Ethapa EIRL ejecuta con ello el pago de diversos impuesto como EsSalud, Itan, ISC, fraccionamiento, etc

#### 4. DISCUSIÓN Y ANALISIS

**Respecto al Objetivo general**, poder decir que el sistema de detracción si influye en la liquidez de la empresa Ethapa EIRL SAC, Trujillo – 2024, tal como se refleja en las tabla 06, donde el 87% de los encuestados considera que el sistema de detracción (SPOT) disminuye la liquidez de la empresa, lo cual causa la no posibilidad de reinversión de capital de trabajo; y del mismo modo la tabla 16 refiere que el 63% de los consultados indica que la empresa no realiza el pago de la detracciones a tiempo; debido a la falta de liquidez.

Según Gonzales (2021), se tiene que tener mucho en cuenta que, sin la aplicación del régimen dando a conocer el impacto en la liquidez, donde se ejecutó el análisis al Estado de Situación Financiera (horizontal y vertical) con y sin detracciones, considerando así que en la empresa el sistema sí incide en su liquidez y que le genera ciertas dificultades para cumplir con los pasivos. Asimismo, obtuvo como resultados que uno de los problemas que presenta la entidad es que paga multas e intereses por las resoluciones de cobranza coactiva que les emite SUNAT al no pagar sus deudas tributarias en la fecha indicada; por otra parte Celis y Atencio (2020), señala que el sistema reduce la liquidez de la entidad, mostrando 2.205 de liquidez con detracciones ante 2.001 de liquidez sin detracciones y manifiestan que ha sufrido una ligera reducción a pesar de que sus resultados muestren que puede cumplir con sus obligaciones financieras.

Del análisis de resultado y de los antecedentes teóricos se determina que el sistema de detracciones (SPOT), tiene una incidencia negativa en la liquidez de la entidad; en ese sentido es de crucial importancia aplicar un mejor análisis a la liquidez de la empresa, donde la aplicación de los ratios financieros es de crucial importancia para la toma de decisiones en beneficio de la organización.

**Respecto al primer objetivo** que trata en identificar el sistema SPOT en la entidad Ethapa EIRL, se logró verificar que realizo cuatro operaciones afectas al sistema, tal como indican las tablas 18, 19 y 21, y refieren de la manera siguiente con el porcentaje correspondiente

del SPOT: Ventas a nivel nacional por retiro voluntario-exoneración de IGV (Techo propio 10 %), servicio de tercerización (10%), asesoría empresarial especializadas a empresas (12%) y servicio de back office de las áreas administrativas de entidades involucradas (12%). Donde se obtuvo todo el periodo 2023 la suma de S/. 849,166.00 soles, donde utilizo la entidad S/. 769,809 (tabla 26) para pagar obligaciones tributarias. Adicionalmente indicar que los clientes son quienes realizan el abono de la detracción correspondiente, donde solo en cuatro momentos la entidad ejecutó auto detracción y realizaron inmediatamente. Por consiguiente, el ente Ethapa EIRL no realizó la gestión ante Sunat el trámite de liberación de fondos del SPOT, debido a que la entidad hace uso de los depósitos tratando siempre de agotar la cuenta y respecto a infracciones relacionadas al sistema, esta no ha incurrido en alguno que se conozca. Al comparar la información con los de la revisión bibliográfica, se puede comparar a los resultados por: Celis y Atencio (2020) quienes concluyeron que el sistema SPOT achica la liquidez a pesar de que los resultados de la entidad muestran que se puede dar cumplimiento a los compromisos tributarios adquiridos. Al relacionar tal conclusión con los resultados obtenidos de nuestra parte, se puede decir que existe alguna igualdad, debido los porcentajes de detracciones que se realiza de las operaciones del ente Ethapa EIRL, donde se reduce un monto considerable de su liquidez. Del mismo modo se tiene concordancia con Merlo (2021), donde obtuvo que un ente de servicios obtuvo de todo un periodo un monto considerable de detracciones, donde no se pudo dar un destino operacional para la organización, sino el pago de pasivos tributario. Al contrastar los resultados se puede notar la similitud con la empresa Ethapa EIRL, pues esta también tuvo un monto considerable de detracciones de todo el periodo 2023, haciendo uso exclusivo de la cuenta para el pago de impuestos. Y por último Córdova (2019), nos refiere a que estar inmerso en el sistema SPOT quita liquidez al ente al no contar con la totalidad del saldo de las ventas, y que ha tenido repercusión tanto financiera como económica para la entidad, ya que dichos saldos no pueden reinvertidos y mucho menos poder pagar sus deudas contraídas con terceros, además estas detracciones sirven principalmente para pagar tributos.

Del análisis de resultado y de los antecedentes teóricos se determinó que son cuatro operaciones las comunes las que conformar más de 90% del total que conforman la totalidad de recaudación del sistema de detracciones, y que la empresa ha cumplido con los pagos correspondientes para el periodo 2024, lo cual no incurrido en ninguna multa o sanción, pero es de vital importancia en gestionar la liberación de fondos de las detracciones, con finalidad de tener una mejor liquidez correspondiente, no olvidar que realizar este trámite la empresa tiene que tener una mejor gestión de todas las operaciones contables y financieras de la entidad, con el objetivo de no incurrir en alguna sanción al respecto.

**Respecto al segundo objetivo**, donde consiste en analizar la liquidez de la entidad de nombre Ethapa EIRL; la cual refiere las tablas 22 y 23, donde se observó, que la cuenta Efectivo y Equivalentes de efectivo, es parte del 0.38% del Total de Activos del ente, donde además las Existencias fueron 6.82%. De los activos totales el 29% son de índole A. Corriente. En ese sentido las Obligaciones Financieras conforman el mayor porcentaje del Pasivos Corrientes totales (31%) que posee la entidad, donde es el 14.87% del saldo total de S/. 36,608,272. También se ejecutó y aplico los ratios a la detracciones, donde dio a conocer la situación real de la entidad y se pudo obtener 0.955 de índice de liquidez corriente, lo que refiere que por S/ 1.00 sol de obligación que obtuvo el ente Ethapa EIRL a plazo corto, esta tiene S/ 0.955 centavos de sol para cubrir pagos; además se tiene 0.734 de índice en prueba ácida, diciendo que cada S/1.00 sol de deuda de la entidad Ethapa EIRL, cuenta con 0.734 centavos de sol para afrontar; y, 0.012 en la prueba defensiva, significa así que por cada sol de deuda que tiene el ente Ethapa EIRL, esta cuenta con 0.012 céntimos para cubrirla. En la aplicación de ratios sin detracciones, los resultados no varían mucho, pues se muestra un efecto en la Tabla 25 de 0.00104. Indicando así por intermedio de aplicación de ratios, el ente Ethapa EIRL no cuenta con una suficiente liquidez para pagar sus obligaciones o pasivos que serían a un plazo corto. Estos resultados se igualarían a los de: Sáenz y Sáenz (2019), donde refiere que para tener liquidez corriente el resultado tiene que ser mayor a la unidad, y por consiguiente la prueba ácida

no debe estar por debajo de la unidad y concluyo también que los ratios son un elemento, donde permiten entender el estado del ente, prever situaciones, además para saber la administración de los recursos. Donde se puede manifestar porque la empresa Ethapa EIRL no cuenta con liquidez al arrojar en la aplicación de ratios resultados inferiores a la unidad. Además, con Capa (2019), quien manifiesta que al momento de reducir los ingresos de las entidades por la aplicación del SPOT recurren a préstamos financieros para poder cumplir con sus deudas y debido a esto obtienen costos financieros; donde concluye que el SPOT incide en la liquidez en forma negativa; pero hay que destacar que ha habido un efecto positivo en la disminución de la informalidad, lo que ha conllevado además a tener gastos adicionales por falta de esta. El ente Ethapa EIRL se pudo verificar en los resultados, la reducción de liquidez, donde se recurren a préstamos en las entidades financieras, obteniendo así las deudas financieras de mayor tasa de interés, incrementando los pasivos corrientes ya existentes. Cruz (2019) también asevera en su conclusión que las detracciones (SPOT) reducen liquidez a los entes, además refiere que ese efectivo puede ser asignado a gastos corrientes, donde provoca necesariamente financiamiento externo. En ese sentido, Merlo (2021), repite en su conclusión con el resto de autores que el sistema (SPOT) reduce la liquidez al ente, minimizando sus oportunidades a la inversión y que ocasiona en acudir a realizar prestamos encarecidos para poder operar con normalidad. En lo concerniente ratios de liquidez, Córdova (2019), verifico en sus resultados que la organización no ejecuta ratios, todo lo contrario valida solo los ingresos y gastos mensualmente, tal información es semejante al ente Ethapa EIRL, donde su liquidez es analizada, y solamente lo ejecuta por medio de un solo ratio; liquidez corriente, y no pone en prácticas otros ratios; Gonzales (2021), concluye en su investigación que la entidad no realiza ratios para diagnosticar su liquidez, donde sería una información muy importante para la operatividad de la misma, y así no tener posibles contingencias. Dicho resultado es parecido a la tabla 25, pues la empresa Ethapa EIRL, donde realizo operaciones sin contar con conocimiento previos de liquidez, como son la prueba ácida y defensiva, donde solo realiza ratio de liquidez general. Y Capa (2019), donde muestra un contraste de ratios; con o sin detracciones y dando como resultado una liquidez corriente 1.39 con SPOT y

1.38 sin SPOT, en la prueba acida 1.32 con o sin detracción y en la prueba defensiva 0.01 con detracción y 0.00 sin detracción. Tales resultados se asemejan a los obtenidos en el ente Ethapa EIRL, pues se obtiene como resultado; que el efecto de esta comparación de ratios con o sin detracciones es de 0.00104, ya que el saldo al final del 2021 de la cuenta de detracciones no es elevado, pues se hizo uso del 91% de los depósitos para pagar deudas tributarias.

Del análisis de resultado y de los antecedentes teóricos se determinó que la herramienta llamada ratios financieros de vital importancia para un mejor análisis, sobre todo en la medición correcta de la liquidez de la organización, para ellos se pudo apreciar que la empresa no evalúa en forma correcta la liquidez, donde solo considero la liquidez correcta. En sentido es muy importante la aplicación de diversos ratios financieros y no solo uno, no olvidar que un mejor análisis radica en contar en diversos ratios financieros y la forma correcta de aplicarlos, solo con ello se tendrá un mejor diagnostico situacional de la empresa.

**Concerniente al tercer objetivo específico,** donde consiste en establecer el efecto, se obtiene que las detracciones restan liquidez inmediata al ente Ethapa EIRL, tal cual refleja la tabla 26; la cual recurre a préstamos financieros, también obtuvo en el periodo contable 2024 un total de S/. 849,166.00 en abonos de detracciones, donde utilizo el monto de S/. 769,809 soles, para el pago de las obligaciones tributarias, obteniendo un saldo al 31.dic.23 un saldo de S/. 79,357. Estos resultados son semejantes al trabajo de investigación de Gonzales (2021), donde le dio como resultado el uso del 96% de los abonos para pagar impuestos correspondientes, obteniendo un saldo de solo el 4%. Estos resultados son parecidos al ente Ethapa EIRL, lo cual la entidad que se investigó también realizo el uso del 91% (S/. 769,809) de los depósitos de la cuenta del SPOT (S/. 849,166.00) pagando las obligaciones tributarias, generando así un saldo del 9% (S/. 79,357). A su vez Córdova (2019), quien concluye en su trabajo de investigación que tales fondos no pueden ser usados para la reinversión de capital o para pago de proveedores. Capa (2019), quien indica que al disminuir los ingresos por la aplicación del sistema se

recurre obligatoriamente a financiamiento externo. Y finalmente Cruz (2019), quien concluye, después de un análisis que el sistema SPOT reduce la liquidez de las organizaciones, liquidez que podría ser utilizada para el pago de pasivos corrientes siendo necesario recurrir a préstamos financieros.

Del análisis de resultado y de los antecedentes teóricos se determinó, el efecto del sistema en la liquidez del ente Ethapa EIRL aportando así una valiosa información, permitiéndoles analizarla para tomar decisiones. Podemos opinar que de los resultados obtenido servirá como base para una valiosa información en la toma de decisiones, ya que se pudo verificar la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa estudiada, y del mismo se tendría que informar y analizar las mejores propuestas para obtener un préstamo financiero, basándose en obtener una mejor tasa de interés.

## 5. CONCLUSIONES

Del análisis para verificar la incidencia del sistema de detracción en lo concerniente a la liquidez del ente Ethapa EIRL, se pudo detectar algunas deficiencias que conllevaron a concluir que el régimen de detracción (SPOT) negativamente influye a la liquidez del ente, tal cual se apreció en la tabla 06 y 16, en ese sentido al no gestionar la liberación de fondos del régimen de detracciones, la aplicación no eficientemente de los ratios netamente financieros a la liquidez de la institución y recurrir a créditos financieros sin considerar un estudio real de las tasas activas de interés del mercado bancario.

En el ente Ethapa EIRL vende bienes y presta servicios, donde cuatro operaciones están sujetas al régimen de detracciones, tal como refirió la tabla 18 y 21: Ventas netamente nacionales por renuncia de índole voluntario a la exoneración de IGV (proyecto techo propio) (10 %), servicio del rubro tercerización (10%), las asesorías externas a instituciones relacionadas (12%) y servicio back office de áreas administrativas a instituciones involucradas (12%). Del periodo 2024, tuvo un total de detracciones S/ 849,166.00; que fue destinados al pago de tributos, donde no se gestionó la liberación de estos; son solamente los clientes quienes ejecutan los abonos, solo cuatro oportunidades la entidad realizó la auto detracción de manera rápida. Además, la institución no incurrió en infracciones relacionadas a este régimen de detracciones.

La institución Ethapa EIRL no posee liquidez, como indico la tabla 22 y 23 para pagar las deudas a corto plazo y al no tener solicitados préstamos bancarios, obteniendo así un % alto de compromisos financieros aumentando el pasivo corriente de la institución (14.87% de 31%) con saldo de S/ 36,608,272. Tal cual la tabla 25, el ratio del rubro liquidez corriente con detracciones indica: 0.955; también prueba ácida 0.734 y además prueba defensiva 0.012; sin detracciones refiere: 0.954, 0.733 y 0.011 respectivamente; indicando así que por cada S/ 1.00 de deuda que posee, dispone de céntimos y no llega a cubrirlo totalmente. Además, la totalidad de Activos Corrientes constituye el 29% del Total Activos. Y, la institución no supervisa la liquidez de manera eficiente, ya que aplica solo el indicador de liquidez netamente corriente. Se pudo apreciar en la tabla 26 que el régimen de

detracciones sí afecta en la liquidez del ente Ethapa EIRL reduciendo liquidez al no recibir la totalidad del monto de las ventas, conllevando a préstamos financieros, pero esta cuenta corriente genera fondos, donde posteriormente será usado para pagar sus obligaciones tributarias, pues del recaudo de las detracciones (S/ 849,166.00) usó el 91% para el pago de impuestos (S/. 769,809), por tanto, se puede decir que el régimen contribuye al cumplimiento oportuno de sus deudas tributarias.

## **6. RECOMENDACIONES**

Continuar los procedimientos que se viene ejecutando para la aplicación del régimen de detracciones. Además, realizar permanentes capacitaciones sobre actualización en los diversos cambios de este régimen a todo el personal, para evitar cualquier contingencia.

Gestionar ante la Administración tributaria la liberación de fondos de las detracciones, con el propósito de dar un respiro financiero a la entidad, y pueda mejorar su liquidez, pero previo ello se tiene que revisar la gestión de todas las operaciones contables y financieras de la entidad, con el objetivo de no incurrir en alguna sanción al respecto.

Analizar a más profundidad la liquidez, además de aplicarse el ratio de liquidez corriente todos los meses, también debe aplicarse los ratios de prueba ácida y defensiva, que refieren un resultado más exacto; y del mismo modo aplicar otros métodos, como el análisis vertical y horizontal; y tomar mejores decisiones en base a ello y así poder anticiparse a hechos negativos, debido que puede haber diversos problemas que estén afectando la liquidez.

Analizar las diversas posibilidades en obtención de un préstamo, donde se permita ahorrar eligiendo una mejor TCEA (tasa de costo de efectivo anual) de diversas entidades financieras, para tener una mejor liquidez para la organización; del mismo modo se tendría que reestructurar el pago de los proveedores bajo la modalidad de cancelar las obligaciones a 30, 60 y 90 días, permitiendo una mejor liquidez.

### **Agradecimiento**

Quiero agradecer a Dios y mis adre por ayudarme en el día a día. También agradezco a la Universidad San Pedro y a los profesores, ya que me han ayudado a superarme y culminar mi carrera de forma exitosa.

La autora

## Referencias bibliográficas.

Alvarez & Dionisio (2021). *La influencia de la aplicación del Sistema de pago de Obligaciones Tributarias con el Estado en la Situación Económica y Financiera de la empresa TRANSIALDIR SAC. Periodo 2019-2020*". Tesis de título profesional, Universidad Nacional de Trujillo, Escuela de Contabilidad y Finanzas, Trujillo. Recuperado el 13 de mayo de 2024. [http://dspace.unitru.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/UNITRU/2343/abanto\\_mick\\_song.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/UNITRU/2343/abanto_mick_song.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Arroyo, P. (2022). *Contabilización del Régimen de Deduciones del IGV*. Actualidad Empresarial (266),12-14. Recuperado el 14 de Octubre de 2024. [http://aempresarial.com/web/revitem/5\\_14397\\_53528.pdf](http://aempresarial.com/web/revitem/5_14397_53528.pdf)

Banco de la Nación. (s/f de 2017). *Cuenta corriente para deducciones*. Recuperado el 8 de mayo de 2024, de Banco de la Nación: <http://bn.com.pe/clientes/cuentas-bancarias/cuentas-corrientes-deducciones.asp>

Burgos, J. (27 de noviembre de 2021). *El efecto financiero de la aplicación del sistema de deducciones en las empresas constructoras*. IN CRESCENDO,01(02),205-216. Recuperado el 13 de octubre de 2024, de <http://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increcendo-ciencias-contables/article/viewFile/447/288>

Caballero Bustamante. (2021). *Incluyen a los Contratos de Construcción en el Sistema de Deduciones*. Informativo Caballero Bustamante. Recuperado el 16 de octubre de 2024, de

[http://www.caballerobustamante.com.pe/plantilla/lab/nweb\\_041110\\_1.pdf](http://www.caballerobustamante.com.pe/plantilla/lab/nweb_041110_1.pdf)

Cabeza, M. (2021). *El sistema de pago de obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de las empresas constructoras del Callao, 2020*. Tesis de grado de magister, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, Escuela de Contabilidad, Lima. Recuperado el 11 de abril de 2024, de [http://tesis.uladech.edu.pe/handle/ULADECH\\_CATOLICA/225](http://tesis.uladech.edu.pe/handle/ULADECH_CATOLICA/225).

Capa Paz, A. (2021) aplicación de las detracciones del impuesto general a las ventas y afectación de la liquidez en la empresa constructora quimera SAC, año 2020 [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Trujillo]. <https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/15024/Capa%20paz%2c%20Arsenio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Carrillo G. (2021) La gestión financiera y la liquidez de la empresa azulejos pelileo“, año 2020 [Tesis de Título Profesional, Universidad Técnica de Ambato] Recuperado el 19 mayo del 2024, de: <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/17997/1/T3130i.pdf>

Castro, P. (2023). *El sistema de detracciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa de Transporte y de carga pesada Factoría Comercial y Transportes SAC de Trujillo*. Tesis de título profesional, Universidad Privada Antenor Orrego, Escuela Profesional de Contabilidad, Trujillo. Recuperado el 20 de mayo de 2024, de: [http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/203/1/CASTRO\\_PA%c3%9aL\\_FACTOR%c3%8dA\\_COMERCIAL\\_TRANSPORTE.pdf](http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/203/1/CASTRO_PA%c3%9aL_FACTOR%c3%8dA_COMERCIAL_TRANSPORTE.pdf)

Celis y Atencio (2021) Sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de Transportes y Servicios del Carmen SRL, Lima, 2020 [Tesis de

Licenciatura, Universidad Señor de Sipán].  
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8123>

Celis Vargas, M. (2021). *La Incidencia de las Deduciones en el Flujo de Caja y sus Efectos Confiscatorios en la Capacidad Contributiva: Análisis Económico*. THEMIS - Revista de Derechos (59), 251-258. Recuperado el 15 de octubre de 2024, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5110631.pdf>

Chambi, Y. (2020). *El sistema de deducciones del impuesto general a las ventas y la gestión del capital de trabajo en las empresas inmobiliarias del distrito de Santiago de Surco, año 2019*. Tesis para título profesional, Universidad San Martín de Porres, Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, Lima. Recuperado el 14 de octubre de 2024, de [http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1110/1/chavez\\_fyf.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1110/1/chavez_fyf.pdf)

Contreras, M. (20 de Setiembre de 2021). *Ensayos de Contabilidad en Tributación*. Recuperado el 14 de octubre de 2024, de Trabajos de Contabilidad:  
<https://trabajosdecontabilidad.wordpress.com/2024/09/20/como-incide-el-sistema-de-deducciones-en-las-empresas-de-servicios/>

Contreras Llatas, P.C. (2021) *El sistema de deducciones del IGV aplicada al consorcio coronel y su influencia en su liquidez, Chiclayo 2020* [Tesis de Licenciatura, Universidad Señor de Sipán].  
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/4518>

Córdova Ocupa, E. L. (2021) *Análisis del impacto financiero tributario del sistema de deducciones en la liquidez de Natali & Jazmín -Chiclayo*

2019-2020 [Tesis de Licenciatura, Universidad Señor de Sipán].  
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5206>

Cruz, H. (2021). *El sistema de detracciones del IGV y su incidencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector servicios del Perú: caso empresa “transportes y servicios Don Luis SRL”*. Chimbote, 2020 [Archivo PDF].

<http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/14049/CRUZ%20AGUILAR%20HILDA%20DANAE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Effio, F. y Mamani, Y. (2020). *Detracciones, Retenciones y Percepciones, análisis y aplicación. Casos Prácticos*.  
<https://tienda.institutopacifico.pe/detalle/detracciones-retenciones-y-percepcionesanalisis-y-aplicacion-practica>

Flores, J. (2022). *Análisis e Interpretación de Estados Financieros* (Tercera ed.). Lima, Perú: Centro de Especialización en Contabilidad y Finanzas E.I.R.L. Recuperado el 15 de octubre de 2024

Flores, J. (2015). *Contabilidad Gerencial* (Tercera ed.). Lima, Lima, Perú: Centro de Especialización en Contabilidad y Finanzas E.I.R.L. Recuperado el 17 de octubre de 2024

Garcia, J. (5 de marzo de 2021). *Detracciones al servicio de transporte de bienes por carretera*. Recuperado el 4 de julio de 2024, de Blog de amortización contable:  
<http://armonizacioncontable.blogspot.pe/2024/03/detracciones-al-servicio-de-transporte.html>

García, V. (4 de marzo de 2021). *Qué es la liquidez*. Recuperado el 8 de julio de 2024, de Coyuntura económica: <http://67.227.180.14/finanzas/liquidez>

Grupo Verona. (s/f de 2016). *Normas de detracciones*. Recuperado el 11 de junio de 2024, de Grupo Verona soluciones globales: <http://www.grupoverona.pe/static/img/normas/NL20131024.pdf>

Guanilo, L. (2021). *Sistema de detracciones y su influencia en la situación económica y financiera de la empresa P.A.B. S.A.C. de la ciudad de Guadalupe, periodo 2019 - 2020*. Tesis para título profesional, Universidad Nacional de Trujillo, Escuela Académico Profesional de Contabilidad y Finanzas, Trujillo. Recuperado el 12 de octubre de 2024, de <http://dspace.unitru.edu.pe/xmlui/handle/123456789/754>

Hirache, L. (Junio de 2020). *Sistema de Detracciones*. Actualidad Empresarial (208), 14-17. Recuperado el 15 de octubre de 2024, de <http://es.slideshare.net/baudolino19/detraccion>

Hernández, S., & Fernández, C. (2014). *Metodología de la investigación* (6 ed.). Mexico: McGraw-Hill.

Logam, R. (2 de octubre de 2022). *El sistema tributario peruano - apuntes tributarios*. Recuperado el 15 de octubre de 2024, de Estudio de Derechos blogspot: <http://blogs.deperu.com/estudio-derecho/el-sistema-tributario-peruano/>

Lozada Trigoso, K.J. (2021) *Detracciones del IGV y su influencia en la liquidez de la empresa de transporte de carga Shaya SCRL - Chiclayo-2020* [Tesis de Licenciatura, Universidad César Vallejo].

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/32489/Lozada\\_TK.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/32489/Lozada_TK.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Manualguideinfo. (s/f). *la influencia de las modas en la sociedad actual*. Recuperado el 8 de julio de 2017, de Manualguideinfo.com: <http://www.manualguideinfo.com/blog/la-influencia-de-las-modas-en-la-sociedad-actual.html>

Merlo Ayay, M. A. (2022) El sistema de detracciones y su impacto en la liquidez de la empresa g & d soluciones integrales SAC, Trujillo, 2021. [Tesis de Licenciatura, Universidad Privada del Norte]. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/28707/Merlo%20Ayay%2c%20Marcos%20Antonio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mesías, V. (16 de Setiembre de 2017). *Contingencias comunes en el tema de detracciones*. Recuperado el 20 de octubre de 2024, de Blog de la Pontificia Universidad Católica del Perú: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/victormesiascanchari/2014/09/16/contingencias-comunes-en-el-tema-de-detracciones/>

Nunes, P. (9 de Febrero de 2016). *Fuente de Financiamiento*. Recuperado el 15 de Octubre de 2024, de Knoow enciclopedia temática: <http://knoow.net/es/cieeconcom/gestion/fuente-de-financiamiento/>

ProInversión. (s/f. de abril de 2018). *Contrato de concesión*. Recuperado el 6 de julio de 2024, de Autoridad Portuaria Nacional: [http://www.proyectosapp.pe/RepositorioAPS/0/2/JER/PC\\_TERMINAL\\_PORTUARIOSANMARTIN/VERSION\\_FINAL\\_DEL\\_CONTRATO\\_DE\\_CONCESION\\_DEL\\_TPGSM\\_FINAL.pdf](http://www.proyectosapp.pe/RepositorioAPS/0/2/JER/PC_TERMINAL_PORTUARIOSANMARTIN/VERSION_FINAL_DEL_CONTRATO_DE_CONCESION_DEL_TPGSM_FINAL.pdf)

- Ramón, J., & Velásquez, N. (2013). *El SPOT y su incidencia en la liquidez de la empresa Consorcio SAM-Perú S.A.C.*, 2013. Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, Chimbote. Recuperado el 14 de octubre del 2024, de <http://erp.uladech.edu.pe/archivos/03/03012/documentos/repositorio/2015/01/53/026801/20151003114521.pdf>
- Ramos, S. (2016). *Detracciones*. Lima. Recuperado el 28 de junio de 2024, de <https://es.scribd.com/document/315352114/DETRACCIONES-docx>
- Ríos, B. (s/f). *Contabilidad I*. Recuperado el 8 de julio de 2024, de Universidad San Martín de Porres:  
<http://s2.slidegur.com/store/data/001370737.pdf?key=b3a1bada765ed65f628aff89e748f0d0&r=1&fn=1370737.pdf&t=1499582638128&p=600>
- Rodriguez, C. (2015). *Incidencia de la aplicación del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Pks Proyectos, Construcciones e Inversiones SAC en el año 2014*. Tesis de titulación, Universidad Nacional de Trujillo, Escuela de Contabilidad y Finanzas, Trujillo. Recuperado el 13 de octubre de 2024, de <http://dspace.unitru.edu.pe/xmlui/handle/UNITRU/982>
- Rolando. (9 de noviembre de 2020). *Incluyen a los contratos de construcción en el sistema de detracciones*. Recuperado el 6 de julio de 2024, de Blog de contadores públicos auditores:  
<http://contadorespublicosauditores.blogspot.pe/>
- Sáenz, L. y Sáenz, L. (2021). *Análisis financiero para la toma de decisiones, en una empresa maquiladora dedicada a la confección de prendas de vestir*. Recuperado el 13 de mayo de 2024, de [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03\\_3672.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3672.pdf)

- Salgado, R. (24 de noviembre de 2015). *Detracción por la primera venta de bienes inmuebles*. Recuperado el 8 de julio de 2024, de Blog de asesoría empresarial Perú:  
<http://asesoriaempresarialperu.blogspot.pe/2015/11/detraccion-por-la-primera-venta-de.html>
- Serrahima, R. (4 de junio de 2022). *Corto Plazo ¿Qué plazo es?* Recuperado el 16 de octubre de 2024, de Dirección financiera de la PyME:  
<https://raimon.serrahima.com/que-plazo-es-corto-plazo/>
- Suarez, E. (2022). *El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de la empresa Castilian Enterprise Unión Sucursal Perú de la ciudad de Trujillo año - 2021*. Tesis de titulación profesional, Universidad Nacional de Trujillo, Escuela Académico Profesional de Contabilidad y Finanzas, Trujillo. Recuperado el 12 de octubre de 2024, de  
<http://dspace.unitru.edu.pe/xmlui/handle/UNITRU/927>
- SUNAT. (agosto de 2021). *La evasión tributaria: un mal social*. Recuperado el 15 de octubre de 2024, de Revista Tributemos de SUNAT:  
[http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista\\_tributemos/tribut99/analisis.htm](http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut99/analisis.htm)
- SUNAT. (2016). *¿Quiénes Somos?* Recuperado el 18 de octubre de 2024, de SUNAT: <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/>
- SUNAT. (2016). *Apertura de cuenta de detracciones*. Recuperado el 15 de octubre de 2024, de SUNAT:  
<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/operatividad-detracciones>

SUNAT. (2016). *Concepto, tasa y operaciones gravadas - IGV*. Recuperado el 16 de octubre de 2024, de Orientación SUNAT: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-general-a-las-ventas-y-selectivo-al-consumo/impuesto-general-a-las-ventas-igv-empresas>

SUNAT. (2016). *Detracciones en la prestación de servicios*. Recuperado el 16 de octubre de 2024, de SUNAT: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-detracciones/3142-03-en-la-prestacion-de-servicios-empresas>

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria [SUNAT]. (s/f. de 2016). *Detracciones*. Recuperado el 14 de octubre de 2024, de SUNAT: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresasmenu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-detracciones>

Toledo, O. (2020). *Organización de empresas constructoras*. Mexico. Recuperado el 16 de octubre de 2024, de <http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/6465/Capitulo2.pdf>

Torres, J. (21 de junio de 2017). *SUNAT aprobó disposiciones para flexibilizar sistema de detracciones*. Recuperado el 8 de julio de 2017, de Blog asesor Mype: [http://www.asesormype.com/?fdx\\_switcher=mobile](http://www.asesormype.com/?fdx_switcher=mobile)

Valdez, P. (2022). *Aplicación del Sistema de Detracciones y su Incidencia Económica y Financiera de la Empresa Inversiones El Milagro S.A.C. en el Ejercicio 2021*. Tesis para título profesional, Universidad Nacional de Trujillo, Escuela Académico Profesional de Contabilidad y Finanzas,

Trujillo. Recuperado el 14 de octubre de 2024, de [http://dspace.unitru.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/UNITRU/2394/valdez\\_pedro.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/UNITRU/2394/valdez_pedro.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

WIKIPEDIA. (8 de abril de 2016). *Influencia*. Recuperado el 16 de octubre de 2024, de WIKIPEDIA: <https://es.wikipedia.org/wiki/Influencia>

WIKIPEDIA. (19 de febrero de 2016). *Rentabilidad*. Recuperado el 16 de octubre de 2024, de WIKIPEDIA: <https://es.wikipedia.org/wiki/Rentabilidad>.

## **ANEXO**

**Anexo N°01:**

**Matriz de operacionalización de las variables**

**Impacto del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Ethapa EIRL; Trujillo – 2024**

<b>Variables</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Escala medición</b>
Sistema de Detracciones	El Sistema de Detracciones como un Sistema cuya finalidad es generar fondos, a través de depósitos en cuentas bancarias, destinados a asegurar el pago de las obligaciones tributarias en general. Este Sistema funciona bajo el mecanismo de la detracción, vocablo que proviene del verbo “detracer”, el cual significa “restar, sustraer, apartar o desviar”. <b>Flores y Ramos (2019)</b>	Se define como el total de puntos obtenido en la ficha de observación en las dimension de Sistema de detracciones	Decreto Leg. N° 940	-Operaciones susjeta al Sistema.	Nominal
				-Monto del deposito	Nominal
				-Porcentaje y montos de detracciones. -Sujeto obligado a efectuar el deposito. -Titular de la cuenta. -Momento para efectuar el deposito. -Destino del monto depositado. -Infracciones y sanciones	Nominal
Liquidez	La liquidez se es la capacidad de un activo de convertirse en dinero gastable en el corto plazo sin tener que arriesgar a vender ese activo a un precio más barato. Cuando se dice que un mercado es líquido significa que en ese mercado se mueve mucho dinero y por lo tanto será fácil intercambiar activos de ese mercado por dinero <b>(Sevilla 2015).</b>	Se define como el total de puntos obtenido en la ficha de observación en la dimension de liquidez financiera	Ratios de Liquidez	- Liquidez - Ratio de liquidez general. - Ratio de Prueba ácida. -Ratio de Prueba defensiva.	Nominal  Nominal

MATRIZ DE CONSISTENCIA**Impacto del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Ethapa EIRL; Trujillo – 2024**

PROBLEMA	VARIABLES	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGIA
¿De qué manera el sistema de detracciones influye en la liquidez de la empresa Ethapa EIRL, Trujillo– 2024?	<p><b>Variable 1</b></p> <p>Sistema de Detracciones</p> <p><b>Variable 2</b></p> <p>Liquidez</p>	<p><b>Objetivo general:</b></p> <p>Determinar la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Ethapa EIRL, Trujillo– 2024</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar el sistema de detracciones en la empresa Ethapa EIRL, Trujillo– 2024.</li> <li>• Analizar la liquidez de la empresa Ethapa EIRL, Trujillo– 2024.</li> <li>• Establecer el efecto del sistema de detracciones en la liquidez del ente Ethapa EIRL, Trujillo– 2024.</li> </ul>	<p>El sistema de detracciones influye negativamente en la liquidez de la empresa Ethapa EIRL, Trujillo– 2024.</p>	<p><b>Tipo de Investigación:</b> No experimental cuantitativa</p> <p><b>Diseño:</b> Correlacional- Causal</p> <p><b>Población-Muestra:</b> 08 colaboradores de la empresa Ethapa EIRL</p> <p>Titular Gerente: 1, Administrador: 1 , Contador: 1, jefe de logística: 1 y Asistentes 4</p> <p><b>Técnica:</b> Encuesta y análisis documental.</p> <p><b>Instrumento</b> Cuestionario y guía de análisis documental.</p>

### ANEXO N° 3:

#### Cuestionario

Estimados colaboradores, solicitamos su apoyo, respondiendo el presente cuestionario.

La información es de carácter confidencial y anónima.

Agradeceré su valiosa colaboración.

**OBJETIVO:** Determinar la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Ethapa EIRL, Trujillo– 2024.

**DIRIGIDO AL:** Personal de la empresa Ethapa EIRL

#### INSTRUCCIONES

Leer con atención y responder correctamente las preguntas señalando con un aspa (x) en una sola alternativa considerando la escala de medición.

Totalmente satisfecho	Satisfecho	Algo satisfecho	Insatisfecho	Totalmente insatisfecho
5	4	3	2	1

Ítems		5	4	3	2	1
P1	Conoce cuales son las operaciones sujetas al sistema de detracciones en la empresa					
P2	Las operaciones que están sujetas al sistema son las que más realiza la empresa.					
P3	Conoce el monto que tiene la empresa de fondos de detracciones de todo el periodo2024.					
P4	Es elevado el monto total de detracciones del año 2024.					
P5	Es elevado el saldo al final del año en la cuenta de detracciones					
P6	Los depósitos de las detracciones disminuyen liquidez inmediata para reinversión de capital de trabajo.					
P7	Son elevados los porcentajes (%) y/o montos de las operaciones que están sujetas al sistema de detracciones en la empresa					
p8	Los clientes cumplen con el pago de las detracciones					
p9	Ha sido útil para la empresa los fondos de depósitos					
P10	Los clientes realizan el depósito de las detracciones dentro del plazo establecido					
P11	Está de acuerdo con el exclusivo de la cuenta de detracciones					
P12	Se realizan pagos frecuentemente con la cuenta de detracción					
P13	Utilizan la totalidad de sus depósitos de detracciones					
P14	Se ha solicitado la liberación de fondos en alguna ocasión.					
P15	La empresa ha incurrido en alguna infracción respecto a las detracciones.					
P16	La empresa realiza el pago de detracciones a tiempo, para no incurrir en falta.					



**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS**

**I. Información General.**

Nombres y apellidos del validador: Mg. Lourdes Valeria Villegas Mendoza

Fecha: MAYO 2025

Especialidad: CONTABILIDAD

Nombre del instrumento evaluado: CUESTIONARIO

Autor del instrumento: Nelly Elizabeth Vásquez Velásquez

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

**Impacto del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Ethapa EIRL; Trujillo – 2024**  
 El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

**II. Aspectos a evaluar:**

Indicadores de evaluación del documento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
<b>Claridad</b>	¿Está formulado con lenguaje apropiado?			<b>15</b>		
<b>Objetividad</b>	¿Está expresado con conductas observadas				<b>17</b>	
<b>Actualidad</b>	¿adecuado al avance de la ciencia y calidad?			<b>14</b>		
<b>Organización</b>	¿Existe una organización lógica del instrumento?				<b>18</b>	
<b>Suficiencia</b>	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				<b>18</b>	
<b>Intencionalidad</b>	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?			<b>14</b>		
<b>Consistencia</b>	¿Basada en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					<b>19</b>
<b>Coherencia</b>	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					<b>19</b>
<b>Propósito</b>	¿Las estrategias responden al propósito de estudio?					<b>20</b>
<b>Conveniencia</b>	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				<b>17</b>	
<b>Sumatoria parcial</b>				<b>43</b>	<b>70</b>	<b>58</b>
<b>Sumatoria Total</b>		<b>171 (Siendo el puntaje máximo posible 200)</b>				
<b>Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x 0.005)</b>		<b>0.86 (Siendo la valoración máxima en 1)</b>				

**Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento**

---



---



---



---



---



---



---



---

III. **Calificación global:** Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado

Intervalos	Resultados
0,00 - 0,49	Validez nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
<b>0,80 – 0,89</b>	<b>Validez buena</b>
0,90 – 1,00	Validez muy buena

**Coeficiente de Validez**

$$\boxed{171} = \frac{\quad}{\quad} \boxed{0.86}$$

**Nota:** El instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable

  
 -----  
 Lourdes Valeria Villegas Mendoza  
 MATRICULA N° 04 - 5661  
 CONTADORA PÚBLICA COLEGIADA  
**Firma del experto**



**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS**

**I. Información General.**

Nombres y apellidos del validador; Mg. Wilmer Román Rivera Requejo

Fecha: MAYO 2025

Especialidad: CONTABILIDAD

Nombre del instrumento evaluado: CUESTIONARIO

Autor del instrumento: Nelly Elizabeth Vásquez Velásquez

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

**Impacto del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Ethapa EIRL; Trujillo – 2024**

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

**II. Aspectos a evaluar:**

Indicadores de evaluación del documento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
<b>Claridad</b>	¿Está formulado con lenguaje apropiado?					<b>20</b>
<b>Objetividad</b>	¿Está expresado con conductas observadas				<b>18</b>	
<b>Actualidad</b>	¿adecuado al avance de la ciencia y calidad?					<b>19</b>
<b>Organización</b>	¿Existe una organización lógica del instrumento?				<b>18</b>	
<b>Suficiencia</b>	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				<b>18</b>	
<b>Intencionalidad</b>	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?					<b>19</b>
<b>Consistencia</b>	¿Basada en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					<b>20</b>
<b>Coherencia</b>	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?				<b>17</b>	
<b>Propósito</b>	¿Las estrategias responden al propósito de estudio?					<b>20</b>
<b>Conveniencia</b>	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?					<b>19</b>
<b>Sumatoria parcial</b>					<b>71</b>	<b>117</b>
<b>Sumatoria Total</b>		<b>188</b>				
<b>Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x 0.005)</b>		<b>0.94</b>				

### Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

---

---

---

---

---

---

---

---

III. **Calificación global:** Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado

#### Coeficiente de Validez

Intervalos	Resultados
0,00 - 0,49	Validez nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80 – 0,89	Validez buena
<b>0,90 – 1,00</b>	<b>Validez muy buena</b>

$$\boxed{188} = \frac{\quad}{\quad} \boxed{0.94}$$

**Nota:** El instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable



C.P.C. WALTER OMAR RIVERA BOCALDO  
MAT: 987437  
Mbo. EN GESTIÓN PÚBLICA

**Firma del experto**



**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS**

**I. Información General.**

Nombres y apellidos del validador: Mg. Cynthia Tatiana Padilla Colorado

Fecha: MAYO 2025

Especialidad: CONTABILIDAD

Nombre del instrumento evaluado: CUESTIOANARIO

Autor del instrumento: Nelly Elizabeth Vásquez Velásquez

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

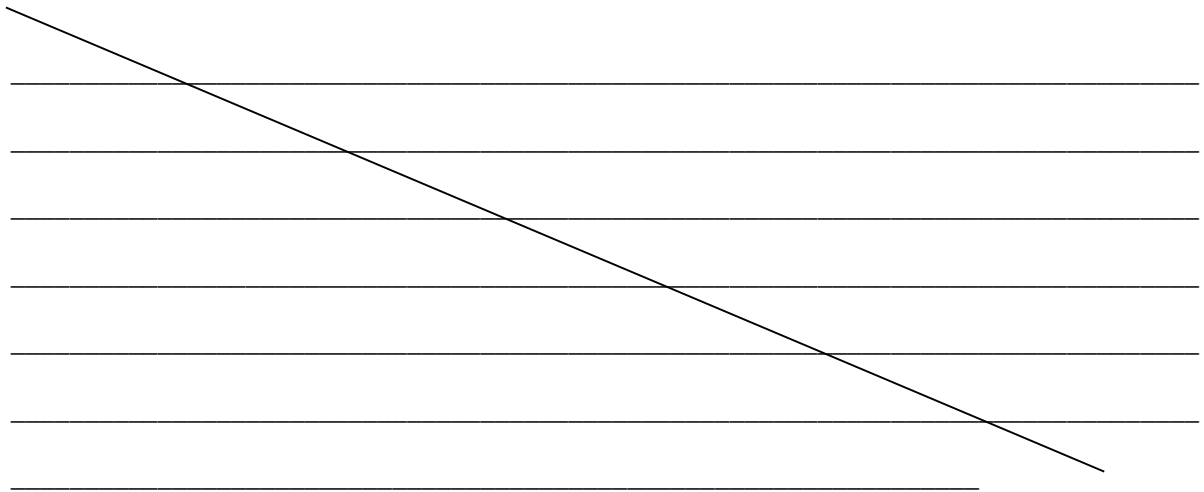
**Impacto del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Ethapa EIRL; Trujillo – 2024**

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

**II. Aspectos a evaluar:**

Indicadores de evaluación del documento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
<b>Claridad</b>	¿Está formulado con lenguaje apropiado?				18	
<b>Objetividad</b>	¿Está expresado con conductas observadas					20
<b>Actualidad</b>	¿adecuado al avance de la ciencia y calidad?				18	
<b>Organización</b>	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
<b>Suficiencia</b>	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?					20
<b>Intencionalidad</b>	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?				18	
<b>Consistencia</b>	¿Basada en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					20
<b>Coherencia</b>	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?				18	
<b>Propósito</b>	¿Las estrategias responden al propósito de estudio?					20
<b>Conveniencia</b>	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?					20
<b>Sumatoria parcial</b>					<b>90</b>	<b>100</b>
<b>Sumatoria Total</b>		<b>190</b>				
<b>Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x 0.005)</b>		<b>0.95</b>				

**Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento**



III. **Calificación global:** Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado

**Coeficiente de Validez**

Intervalos	Resultados
0,00 - 0,49	Validez nula
0,50 - 0,59	Validez muy baja
0,60 - 0,69	Validez baja
0,70 - 0,79	Validez aceptable
0,80 - 0,89	Validez buena
<b>0,90 - 1,00</b>	<b>Validez muy buena</b>

$$190 = 0.95$$

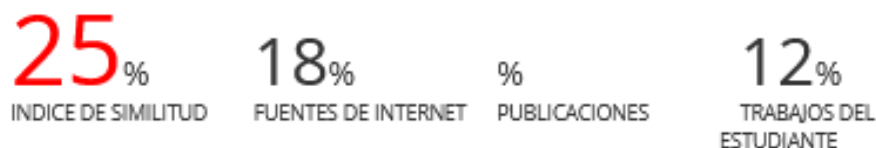
**Nota:** El instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable

  
 .....  
 Cynthia Tatiana Padilla Colorado  
 Matrícula N° 02-9852  
 Contadora Pública Colegiada

**Firma del experto**

## IMPACTO DEL SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA LÍQUIDEZ DE LA EMPRESA ETHAPA EIRL; TRUJILLO – 2024

### INFORME DE ORIGINALIDAD



### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>Submitted to Universidad Tecnológica del Peru</b> Trabajo del estudiante	<b>7%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.usanpedro.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>4%</b>
<b>3</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>4%</b>
<b>4</b>	<b>repositorio.uladech.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>core.ac.uk</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>vdocumento.com</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>repositorio.unas.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>9</b>	<b>Submitted to Universidad Politécnica del Perú</b> Trabajo del estudiante	<b>&lt;1%</b>
<b>10</b>	<b>Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega</b> Trabajo del estudiante	<b>&lt;1%</b>
<b>11</b>	<b>repositorio.unprg.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>

12	<a href="http://repositorio.upn.edu.pe">repositorio.upn.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
13	<a href="http://repositorio.upla.edu.pe">repositorio.upla.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
14	<a href="http://www.coursehero.com">www.coursehero.com</a> Fuente de Internet	<1 %
15	<a href="http://repositorio.uss.edu.pe">repositorio.uss.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
16	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1 %
17	<a href="http://repositorio.ulasamericas.edu.pe">repositorio.ulasamericas.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
18	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	<1 %
19	<a href="http://repositorio.uwiener.edu.pe">repositorio.uwiener.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
20	<a href="http://repositorioacademico.upc.edu.pe">repositorioacademico.upc.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
21	<a href="http://repositorio.usmp.edu.pe">repositorio.usmp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
22	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<1 %
23	<a href="http://pdfcookie.com">pdfcookie.com</a> Fuente de Internet	<1 %
24	<a href="http://gaceta.diputados.gob.mx">gaceta.diputados.gob.mx</a> Fuente de Internet	<1 %
25	<a href="http://repositorio.utelesup.edu.pe">repositorio.utelesup.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %

26	Submitted to Universidad Privada San Pedro Trabajo del estudiante	<1 %
27	Submitted to Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo Trabajo del estudiante	<1 %
28	repositorio.uns.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
29	issuu.com Fuente de Internet	<1 %
30	es.mongabay.com Fuente de Internet	<1 %
31	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
32	repositorio.ujcm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
33	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
34	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
35	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
36	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	<1 %
37	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
38	repositorio.uch.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
39	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
	tesis.usat.edu.pe	

40	Fuente de Internet	<1 %
41	<a href="https://dspace.utpl.edu.ec">dspace.utpl.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1 %
42	<a href="https://proceedings.laccei.org">proceedings.laccei.org</a> Fuente de Internet	<1 %
43	<a href="https://repositorio.upt.edu.pe">repositorio.upt.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
44	<a href="https://tesis.pucp.edu.pe">tesis.pucp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
45	<a href="https://www.tsj-tabasco.gob.mx">www.tsj-tabasco.gob.mx</a> Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias

< 6 words

Excluir bibliografía

Activo

# REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor			
<b>VASQUEZ VELASQUEZ NELLY ELIZABETH</b>		<b>41669970</b>	<b>n.c.vasquez.83@hotmail.com</b>
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico
2. Tipo de Documento de Investigación			
<input checked="" type="checkbox"/> Tesis	<input type="checkbox"/> Trabajo de Sufrancia Profesional	<input type="checkbox"/> Trabajo Académico	<input type="checkbox"/> Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional <sup>1</sup>			
<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional	<input type="checkbox"/> Título Segunda Especialidad	<input type="checkbox"/> Maestría
<input type="checkbox"/> Doctorado			
4. Título del Documento de Investigación			
<b>IMPACTO DEL SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA ETHAPAEIRL; TRUJILLO – 2024</b>			
5. Programa Académico			
<b>CONTABILIDAD</b>			
6. Tipo de Acceso al Documento			
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto o Público <sup>2</sup> (Info@repositorio.usp.edu.pe)	<input type="checkbox"/> Acceso restringido <sup>3</sup> (Info@repositorio.usp.edu.pe) <sup>(*)</sup>		
(i) En caso de restringido sustentar motivo			

#### A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

#### B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS <sup>4</sup>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. <sup>4</sup>

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	29	10	2025

Huella Digital 

Firma 

#### Importante

- Según Resolución de Consejo Directivo 14035-2015-GUI/EDUCO, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 5, inciso 5.2.
- Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Institucional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 008-2015-PCM.
- Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer copias de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Responde a la propiedad intelectual de acuerdo a lo establecido en el Marco de la Ley 822.
- En caso de que el autor elija el segundo tipo de acceso restringido, se mantendrá los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 14004-2015-CO/IC/TC/DC/EDU (Ley N° 822) y el artículo 5.2 y 5.7 que norman el funcionamiento del Repositorio Institucional Digital.
- Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los usuarios un conjunto de licencias flexibles y de libre acceso que permiten que los usuarios compartan información y recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que los usuarios tengan control sobre su obra.
- Según el artículo 12.2, del artículo 7º del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales-REI/UTP de las universidades, institutos y escuelas de educación superior tiene como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los resultados en sus repositorios institucionales preexistentes o en el acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente actualizados por el Repositorio Digital (REI/UTP) a través del Repositorio UICUP.

Nota: - En caso de falsedad en los datos, se procede de acuerdo a la Ley 27949, art. 52, párr. 52.5.